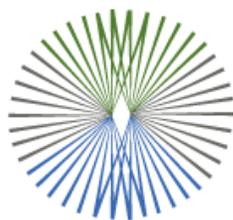


PED

Plan Estadístico
Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PED

Plan Estadístico
Distrital

Enrique Peñalosa Londoño

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Andrés Ortiz Gómez

Secretario Distrital de Planeación

Antonio José Avendaño Arosemena

Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

Luisa Cristina Burbano Guzmán

Directora de Información, Cartografía y Estadística

EQUIPO TÉCNICO

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

Lina Paola Cardozo

Diego López Hernández

Angie Catalina Sánchez

Johan Sebastián Carvajal

Adriana Patricia Mier

María del Pilar Acosta

Clara Inés Penagos Collo

Fredy Lorenzo Ramírez Niño

Milton Fabián Suárez

Diego Fernando Páez

Liliana Pulido Medina

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 2019

Alcaldía de Bogotá

Secretaría General
Raúl José Buitrago Arias

Departamento Administrativo del Servicio Distrital

Secretaría Distrital de Gobierno
Iván Eliecer Casas Ruiz

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Secretaría Distrital de Hacienda
Beatriz Elena Arbeláez Martínez

Unidad Administrativa Espacial de Catastro Distrital

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
José Andrés Duarte García

Instituto para la Economía Social
Instituto Distrital de Turismo
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región

Secretaría de Educación del Distrito
Claudia Puentes Riaño

Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

Secretaría Distrital de Salud
Luis Gonzalo Morales Sánchez

Subredes Integradas de Servicio de Salud
Capital Salud EPS-S SAS
Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

Secretaría Distrital de Integración Social

Gladys Sanmiguel Bejarano

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

María Claudia López Sorzano

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Orquesta Filarmónica de Bogotá

Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Instituto Distrital de las Artes

Canal Capital

Secretaría Distrital de Ambiente

Francisco José Cruz Prada

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Secretaría Distrital de Movilidad

Juan Pablo Bocarejo Suescún

UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Instituto de Desarrollo Urbano

Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A

Terminal de Transportes S.A

Secretaría Distrital de Hábitat

Guillermo Herrera Castaño

UAE de Servicios Públicos

Caja de Vivienda Popular

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá

Secretaría Distrital de la Mujer
Ángela Anzola de Toro

**Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y
Justicia**
Jairo García Guerrero

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Secretaría Jurídica Distrital
Dalila Astrid Hernández Corzo

Presentación

A partir de la estructura, organización y funcionamiento de las entidades de Bogotá, definidas en el Acuerdo 257 de 2006, y en el marco de las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación en el Decreto 16 de 2013, se identificó la necesidad de trabajar de manera coordinada con los demás sectores del Distrito, en torno a los mecanismos necesarios que permitan atender y dar a conocer a las entidades y ciudadanos la información estadística pertinente para el desarrollo territorial, económico, social y ambiental de la ciudad.

Este Decreto establece que la Dirección de Información, Cartografía y Estadística tiene funciones que enmarcan los mecanismos relacionados con el procesamiento estándar y la difusión de la información estadística mediante sistemas de información especializados que reflejen la generación, recopilación, sistematización, administración y disposición de los datos para la toma de decisiones, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría y las entidades públicas y privadas.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación ha llevado a cabo la formulación del Plan Estadístico Distrital – PED, el cual está definido como la hoja de ruta del Distrito, que establece el camino a seguir para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística del territorio. El Objetivo del Plan es identificar, caracterizar y plantear unas líneas estratégicas de acción en el marco de una política pública de información estadística a nivel Distrital.

Con la formulación de este Plan se da cumplimiento al artículo 37 del Acuerdo 645 de 2016, por el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, ejecutando la estrategia de priorización, integración, articulación, organización y armonización de la información necesaria para la formulación, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y la orientación en el gasto público del Distrito.

Tabla de Contenido

Presentación.....	2
Introducción.....	10
1. Marco Normativo.....	12
2. Marco Conceptual	17
3. Ruta metodológica.....	20
3.1. Identificación de usuarios y productores.....	20
3.2. Identificación de oferta y demanda de información	21
3.3. Consolidación y organización de la oferta y la demanda de información ..	22
3.4. Cruce de oferta y demanda de información.....	23
3.5. Diagnóstico de la producción y uso de la información estadística.....	24
3.6. Formulación del Plan Estadístico Distrital.....	25
3.7. Implementación	25
4. Diagnóstico Distrital.....	27
4.1. Análisis del Distrito en el marco del Plan Estadístico Distrital	27
4.1.1. Normatividad de conformación del Distrito	27
4.1.2. Identificación de oferta y demanda de información de los sectores que componen la Administración Distrital	29
4.2. Análisis por tipo de conjunto de datos.	32
4.2.1. Clasificación de los conjuntos de datos identificados	32
4.2.2. Conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico según tipo de operación estadística	34
4.2.3. Registros administrativos con y sin aprovechamiento estadístico	36
4.3. Análisis por sustento normativo	37
4.4. Análisis por área temática y subtema de las operaciones estadísticas.....	39
4.4.1. Clasificación según área temática	40
4.4.2. Clasificación según subtema.....	40
4.5. Análisis por tipo de información.....	43

4.6.	Análisis por niveles de organización de la oferta	45
4.7.	Análisis según fase del proceso estadístico	46
4.7.1.	Análisis de la detección de necesidades de la información estadística	47
4.7.2.	Análisis de diseño de las operaciones estadísticas	49
4.7.3.	Análisis de ejecución de las operaciones estadísticas	54
4.7.4.	Revisión de la Fase de análisis de las operaciones estadísticas	55
4.7.5.	Análisis de la difusión de las operaciones estadísticas.....	57
4.7.6.	Uso de los sistemas de información	62
4.7.7.	Análisis de Calidad Estadística.....	63
4.8.	Análisis de posibles duplicidades en la producción de estadísticas	69
4.9.	Análisis por uso de la oferta de estadísticas.....	70
4.10.	Análisis de demanda de información estadística	71
4.10.1.	Clasificación Demanda según área temática	72
4.10.2.	Clasificación demanda según subtema	73
4.10.3.	Demanda según nivel de satisfacción	75
4.10.4.	Análisis de la demanda de información estadística de Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	78
5.	Marco Estratégico del Plan Estadístico Distrital.....	81
5.1.	Objetivo general	81
5.2.	Objetivos Específicos.....	81
5.3.	Estrategias:	81
	Estrategia 1. Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.....	81
	Estrategia 2. Organización y priorización de la producción de información estadística a nivel Distrital.....	83
	Estrategia 3. Promoción de la difusión y acceso de la información estadística	84
	Estrategia 4. Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas.....	85
	Estrategia 5. Identificación y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.....	87

Estrategia 6. Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.....	88
Estrategia 7. Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS.	89
Anexo 1. Formularios de captura	90
Anexo 2. Cálculo de los índices de calidad aproximado.....	90
Anexo. Requerimientos de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Error! Bookmark not defined.	
Listado de tablas.....	91
Listado de Gráficos	92
Bibliografía.....	94

Introducción

La información estadística es la base para la toma de decisiones de los diferentes actores de la sociedad, en la medida que proporciona tendencias, ciclos y alertas que inciden la vida diaria y permiten comprender los diversos fenómenos de un territorio. Así mismo, es un insumo fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental, para lo cual los esfuerzos institucionales destinados a reunir, procesar, analizar y difundir datos en un contexto, justificará la programación y planeación necesaria en la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

En este sentido los organismos internacionales y nacionales rectores en la actividad estadística, han brindado las herramientas necesarias para identificar aquellas fortalezas y debilidades de la información estadística, con el objetivo de que la ciudadanía y las entidades del gobierno del nivel nacional, territorial, sectorial e institucional cuenten con datos de calidad y rigor.

Así, el presente documento constituye un componente central en las decisiones de política pública de información estadística Distrital, como un instrumento de mediano y largo plazo que define y prioriza las acciones que impactan directamente en la planificación de estadística de la ciudad a cinco años, con un impacto en los presupuestos, planes y programas estratégicos sectoriales, así como de la ciudad.

Para la formulación del Plan se tuvieron en cuenta cinco fases previas al presente documento. La primera fase fue la identificación de usuarios y productores de información, con lo cual se logró estimar el porcentaje de áreas productoras de información y usuarias de la misma en las entidades del Distrito. En la segunda fase, se realizó la identificación de oferta y demanda de información estadística, mediante mesas de trabajo guiadas por la Secretaría Distrital de Planeación con cada una de las dependencias misionales de las entidades de la Administración Distrital, a partir de la cual se realizó la caracterización de la información producida y los requerimientos de información a nivel Distrital. Como resultado de esta fase, se consolidaron los inventarios de oferta y demanda de información estadística que responde a la fase de consolidación y organización de la información, en la cual se

realizó una validación de la misma, teniendo en cuenta un análisis general de coherencia y consistencia con los procesos estadísticos.

Posteriormente se llevó a cabo el cruce entre la oferta y demanda de información estadística, el cual permitió establecer el porcentaje de satisfacción de demanda de información, así como la oferta de información sin uso alguno; esto con el fin de identificar los vacíos de información estadística de la ciudad, así como información que no está siendo utilizada. Por último, se elaboraron los diagnósticos sectoriales y el diagnóstico a nivel Distrital, que evidencian los principales hallazgos en materia de fortalezas y debilidades de los procesos de producción de información estadística, acordes a las normas de calidad estadística nacionales e internacionales.

Finalmente, este documento presenta una hoja de ruta para los próximos cinco años que contempla siete estrategias de fortalecimiento de las estadísticas oficiales del Distrito y 36 acciones encaminadas a la implementación operativa de los sectores.

1. Marco Normativo

La planificación estadística como instrumento para identificar, caracterizar y cualificar la información estadística a nivel nacional, territorial, sectorial es institucional ha estado reglamentado desde el año 2004 como se evidencia a continuación.

1. Orden Nacional

1.1. Decreto Nacional 262 de 2004

El Decreto 262 de 2014 por medio del cual *“se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE”* define el ejercicio de planificación estadística a nivel nacional, indicando en el artículo 17, literal 3, *“Asesorar a las entidades productoras y usuarias de información oficial básica, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estadístico sectoriales y territoriales”*.

1.2. Decreto Nacional 4178 de 2011

El Decreto 4178 por medio del cual *“se reasignan las funciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE en relación con planificación, estandarización y certificación de las estadísticas”*, señala en su artículo 1, *“... la coordinación de la planificación y estandarización de estadísticas, así como la certificación de las buenas prácticas en los procesos de producción estadística que desarrollan las entidades que conforman la administración pública nacional”*. Por consiguiente, el DANE ejerce la coordinación en la formulación e implementación de los planes estadísticos.

1.3. Ley 1753 de 2015

La Ley 1753 de 2015 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País”*, establece en su artículo 160 la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), *“con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país”*.

Este artículo determina igualmente que *“el SEN estará integrado por las entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros*

administrativos, así: 1. Pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital. 2. Los órganos, organismos o entidades estatales independientes o autónomos de control. 3. Las personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos. 4. Cualquier persona jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública. 5. Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales.”

“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) será el ente rector y por tanto el coordinador y regulador del SEN. El DANE establecerá las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia, respetando los estándares internacionales que usen las entidades productoras de estadísticas. Dichas condiciones y características serán consignadas en el Plan Estadístico Nacional, el cual será concertado con todos los integrantes del SEN.”

Adicionalmente, en el Parágrafo Cuarto del Artículo 160 expresa que “El SEN contará con un Plan Estadístico Nacional quinquenal que será formulado por el DANE en conjunto con todos los integrantes del Sistema y aprobado por el Consejo Asesor Nacional de Estadística de que trata el parágrafo 5° del presente artículo. Las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional serán de obligatorio cumplimiento por los miembros del SEN.”

1.4. Ley 1955 de 2019

La Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece en su artículo 155, la modificación al artículo 160 de la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), quedando “con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial”.

Este artículo confirma que las entidades territoriales hacen parte del Sistema Estadístico Nacional y por consiguiente atenderán las obligaciones derivadas de las

evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por el DANE. Adicionalmente, los integrantes del SEN podrán intercambiar información estadística, hasta el nivel de microdato, de forma gratuita y oportuna, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional, salvaguardando siempre la confidencialidad de la información.

Adicionalmente en el Parágrafo 4, las entidades del SEN deben garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística en el país, por lo cuales estarán obligados a reportar la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registros administrativos en el sistema informático que defina para este efecto el DANE y de acuerdo con la periodicidad establecida en el Plan Estadístico Nacional.

Por último, en relación a al fortalecimiento en la planificación estadística, el DANE continuará brindando asesoría y asistencia técnica en la formulación de Planes Estadísticos Territoriales, así como en los lineamientos y estándares para la producción y difusión de información estadística en los distritos y municipios que sean capitales de departamentos y los departamentos de categoría especial.

2. Orden Distrital

2.1. Acuerdo Distrital 257 de 2006

El Acuerdo 257 de 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”* señala en el Artículo 73, inciso e), que entre las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra *“Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital”*.

Adicionalmente, el artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006 establece dentro de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, las comisiones intersectoriales y las define en el artículo 38 como *“instancias de coordinación de la gestión distrital, creadas por el Alcalde o Alcaldesa Mayor, cuya atribución principal es orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios*

que comprometan organismos o entidades que pertenezcan a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación”.

2.2. Decreto Distrital 546 de 2007

El Decreto 546 de 2007 *“por medio del cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”* conforma en el artículo 8 la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital. Según el artículo 18, la secretaría técnica la ejercerá el Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación y según el artículo 19 *“tendrá por objeto coordinar y articular la gestión de las políticas distritales de producción de información, estadísticas, modelos e indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad y sus funciones serán:*

- a. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.*
- b. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.*
- c. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.*
- d. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.*
- e. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión.”*

2.3. Decreto Distrital 16 de 2013

El Decreto 16 de 2013 define entre las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación *“Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital.”*

El artículo 24 del mismo Decreto establece entre las funciones de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de la SDP, las siguientes: *“a) Definir con las demás entidades distritales y dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación la*

información que requiere el Distrito Capital para la toma de decisiones. b) Coordinar las acciones para generar, recopilar, organizar y disponer de la información económica, social, cultural, ambiental y territorial del Distrito Capital con calidad, oportunidad y pertinencia. [...] d) Dirigir los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base para la planificación urbano-regional.”

El Artículo 25 del Decreto 016 de 2013, establece entre las funciones de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística las siguientes: *“a) Definir los sistemas de información especializados en coordinación con las demás áreas de la Secretaría, b) Generar, recopilar, sistematizar, administrar y suministrar la información y estadísticas necesarias para la toma de decisiones, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría, las entidades públicas y privadas, c) Construir los indicadores, estadísticas y líneas de base para la planificación urbano - regional en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría y las entidades públicas y privadas.”*

2.4. Acuerdo 645 de 2006

Adicionalmente, en el marco de las prioridades del Plan de Desarrollo para Bogotá 2016 – 2020, Bogotá Mejor para todos; se estableció en el artículo 37 disponer de *“Información relevante e integral para la planeación territorial”*, con el objetivo de integrar, articular, organizar y armonizar la información de calidad del Distrito para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas; para ello se ha planteado el programa de formulación e implementación del Plan Estadístico Distrital.

2. Marco Conceptual

El Sistema Estadístico Nacional definido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es un *“conjunto articulado de componentes que de manera organizada garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país”*; por consiguiente, la planificación estadística es uno de los instrumentos que identifica la producción y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones, facilitar el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del país; a través del cual se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística de la ciudad

En el marco de la planificación estadística, la información parte del concepto de un conjunto de datos procesados que tienen un significado en un contexto, propósito y relevancia y que por lo tanto son de utilidad para quienes deben tomar decisiones.

Por su parte los datos representan funciones, relaciones, sucesos, fenómenos, conceptos o unidades de análisis que, al añadirles un contexto, una categoría o un cálculo representan información estadística pública.

Una de las características fundamentales de la información hace referencia a su uso y utilidad, debido a que la información tiene sentido en la medida que el usuario hace uso de ésta e identifica el beneficio que trae el análisis sobre el conjunto de datos procesado y organizado.

En este sentido, la información estadística posee características particulares por su procesamiento, metodologías y propósitos, en la medida que las operaciones estadísticas se construyen a partir de la recolección de datos sobre los diferentes fenómenos o hechos

Según el Decreto 1743 de 2016 por el cual *“se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015”*, adopta el Sistema Estadístico Nacional como un *“Conjunto articulado de componentes, que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano”*.

En este sentido, se establece que un proceso estadístico será un *“conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión”* (DANE. 2016).

Así mismo adopta dentro de la Organización del Sistema Estadístico Nacional las siguientes definiciones:

Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

Operación estadística: Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

Información estadística: Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

Estadística oficial: Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del presente decreto.

Registro administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades u organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales.

Registro estadístico: Base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas.

Anonimización de microdatos: Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

Microdatos: Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.



Estas definiciones aportan a la construcción y formulación del Plan Estadístico Distrital, determinando el alcance del mismo y la información caracterizada y diagnosticada en cada uno de los documentos constitutivos del PED.

3. Ruta metodológica

En el marco de la metodología planteada por el DANE para desarrollar los planes estadísticos, el Distrito adoptó la ruta metodológica con enfoque territorial, en este sentido se han desarrollado desarrollaron las siguientes etapas desde el año 2016 hasta el 2019.

1. Identificar los usuarios y productores de información estadística en cada una de las dependencias de las entidades de la Administración Distrital.
2. Identificar y caracterizar la oferta y demanda de la información estadística de cada una de las dependencias de las entidades de la administración distrital.
3. Consolidar y organizar la información caracterizada.
4. Realizar el cruce de oferta y demanda de información estadística de la ciudad.
5. Diagnosticar la producción y uso de la información estadística.
6. Formular un Plan Estadístico Distrital estableciendo unas estrategias y acciones para el fortalecimiento de la capacidad estadística del territorio.

3.1. Identificación de usuarios y productores

La primera etapa del PED a nivel Distrital, tuvo el propósito de identificar las entidades distritales que, en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales, producen o demandan información estadística.

Sensibilización

A través de comunicaciones formales a los altos directivos de las Secretarías cabeza de Sector, se contactó a cada uno de los directivos de las 56 entidades en las que se realizó la identificación preliminar sobre producción y uso de información estadística, según competencias misionales.

Capacitación

El equipo de profesionales, conformado para el desarrollo de las actividades relacionadas con el PED, desarrolló 101 sesiones de trabajo con los funcionarios de las 51 entidades que confirmaron su participación en la formulación del plan. Estos funcionarios fueron delegados por cada directivo para liderar la ejecución de cada una de las etapas, explicando la manera de identificar, según cada una de las funciones de la entidad, en qué casos se era productor y/o usuario de información estadística.

Desarrollo

Para contar con la información sobre usuarios y productores de información estadística en los 15 sectores del Distrito Capital y la Veeduría Distrital, se construyó un aplicativo que permitió a cada área o dependencia que hace parte de las entidades distritales que participaron en la formulación del PED, registrar su rol de productor o usuario con respecto a cada función que debe desempeñar en el cumplimiento de la misión de la respectiva entidad.

Resultados

Como resultado de la ejecución de esta etapa, se logró contar con una base de datos de identificación preliminar de productores y usuarios de información estadística, según el manual de funciones de las áreas o dependencias de cada una de las 51 entidades distritales participantes. Asimismo, se consolidó un directorio preliminar de usuarios y productores de información estadística en el distrito capital.

3.2. Identificación de oferta y demanda de información

Una vez definido el conjunto inicial de usuarios y productores de información estadística distrital, se procedió a identificar y caracterizar la oferta y demanda de información estadística generada en los 15 sectores del Distrito y en la Veeduría Distrital, de acuerdo con los resultados obtenidos en la primera etapa.

Sensibilización

La comunicación con los funcionarios de las 51 entidades distritales que llevaron a cabo la identificación de la oferta y la demanda de información estadística, se dio a través de correos electrónicos que anunciaban el comienzo de la segunda etapa de la formulación del PED y la invitación a dar inicio a las mesas de trabajo para la aplicación de los formularios de identificación y caracterización de oferta y demanda estadística.

Capacitación

A través del desarrollo de 466 mesas de trabajo se cumplieron los siguientes objetivos de esta segunda etapa del PED.

1. Precisar con los funcionarios de cada área o dependencia, la oferta y demanda de información existentes, según lo identificado en la primera etapa, lo que permitió

delimitar qué procesos de producción de información estadística y qué demandas efectivamente se dan con respecto a lo registrado en cuanto al rol definido previamente.

2. Explicar los instrumentos de captura a diligenciar sobre las características de la oferta y la demanda de información estadística existente en cada una de las áreas o dependencias: el formulario de oferta de información estadística (F1) y el formulario de demanda de información estadística (F2). Ver Anexos

Desarrollo

Una vez identificadas con mayor precisión la oferta y demanda de información estadística de cada entidad, se procedió a solicitar las contraseñas para el diligenciamiento electrónico de los formularios F1 y F2 por parte de cada una de las áreas o dependencias de las 51 entidades del PED. Esta actividad contó con el aplicativo de captura de información de oferta y demanda de información estadística desarrollado por la SDP. Imagen del aplicativo.

Resultados

Base de datos con la identificación y caracterización preliminar de la oferta y la demanda de información estadística de las 51 entidades del distrito, que contemplaban 1.304 de oferta y 1.780 de demanda de información estadística.

3.3. Consolidación y organización de la oferta y la demanda de información

Partiendo de los inventarios preliminares de oferta y demanda de información estadística conformados a partir de los formularios F1 y F2 diligenciados por los funcionarios de las 51 entidades, se procedió a validar la información registrada con el propósito de depurar y consolidar los inventarios de oferta y demanda de información estadística distrital.

Sensibilización

Mediante una comunicación formal de la Secretaría Distrital de Planeación, se agradeció a las entidades que participaron en las dos primeras etapas de la formulación del PED por su trabajo en el diligenciamiento de los formularios F1 y F2,

y se invitó a participar en la validación de la información registrada con el fin de consolidar los inventarios.

Capacitación

Se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios de las diferentes entidades, explicándoles el proceso de validación de la información que ellos reportaron en el aplicativo de captura de los F1 y F2.

Desarrollo

El aplicativo de captura se abrió nuevamente y las contraseñas asociadas a cada formulario se rehabilitaron para poder realizar los cambios y ajustes respectivos.

Resultados

Inventarios de oferta y demanda de información estadística validados y consolidados, con 1.098 registros de producción de información estadística y 1.700 necesidades de información a nivel Distrital.

3.4. Cruce de oferta y demanda de información

Esta etapa de la formulación del PED, en la que se busca determinar la existencia de vacíos de información en el Distrito, fue llevada a cabo haciendo uso de los inventarios de oferta y demanda consolidados en la fase anterior.

Desarrollo

Con base en la caracterización que se registró sobre cada una de las demandas identificadas en los formularios F2, se procedió a clasificar la demanda en tres estados, de acuerdo con el nivel de su satisfacción en términos de la cobertura temática y geográfica requerida y de la inexistencia de información que pudiera cubrir las necesidades de información reportadas.

Dicha clasificación se realizó teniendo en cuenta lo reportado por cada una de las dependencias de las entidades, contemplando la siguiente definición:

Demanda totalmente satisfecha: requerimientos de información que son atendidos completamente, de acuerdo con las expectativas que tienen los usuarios sobre la información estadística recibida.

Demanda parcial o mínimamente satisfecha: requerimientos de información que no son atendidos completamente, es decir que de acuerdo con las expectativas que tienen los usuarios sobre la información estadística recibida las desagregaciones disponibles no son suficientes.

Demanda totalmente insatisfecha¹: requerimientos de información que, de acuerdo con la información disponible en los inventarios de oferta estadísticas, no está siendo producida por ninguna entidad distrital.

Resultados

Como resultado del análisis anterior, se establecieron 808 vacíos de información que actualmente existen en el Distrito, conformados por 582 demandas parcialmente satisfechas y 226 demandas totalmente insatisfechas que buscarán ser atendidas con la implementación del PED.

3.5. Diagnóstico de la producción y uso de la información estadística

Una vez se validaron y consolidaron los inventarios finales de oferta y demanda de información estadística y se establecieron los vacíos de información existentes en el Distrito, se realizó una caracterización de los procesos de producción que actualmente se desarrollan y del uso de las estadísticas identificadas.

Insumos

Para la construcción del diagnóstico se tuvieron en cuenta 1.098 conjuntos de datos identificados y caracterizados de los cuales 997 tienen aprovechamiento estadístico, es decir son operaciones estadísticas, y los 101 restantes correspondieron a conjuntos de datos sin aprovechamiento. Asimismo, se tuvieron en cuenta las 1.700 demandas de información que fueron detectadas y categorizadas según su nivel de satisfacción. Adicionalmente, se propuso un índice de calidad de la oferta que permitió contar con una aproximación a la medición de la oportunidad, credibilidad, accesibilidad y coherencia de las estadísticas distritales identificadas.

¹ Esta categoría de demanda se constituye en un indicio sobre los vacíos de información distrital que puedan presentarse en el Distrito; no obstante, en la posterior implementación de mesas de trabajo sectoriales, éstos se confirmarán o se descartarán en la medida que la información sí exista pero, a la fecha, no se tenga conocimiento de la misma.

A partir de todos los insumos mencionados anteriormente, se hizo una caracterización del estado de la producción estadística en el Distrito en términos de la normatividad que la sustenta, el tipo de información generada, su uso, la correspondencia con los lineamientos del proceso estadístico definidos por el DANE para el SEN y el cumplimiento de atributos de calidad estadística. Con base en lo anterior se obtuvieron resultados que dieron cuenta de fortalezas y debilidades en la actividad estadística distrital.

Resultado

Como resultado de esta etapa se encontraron una serie de aspectos positivos y negativos que permitieron caracterizar el punto de partida para la definición de estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la producción y el uso de la información estadística en el Distrito Capital. Estos resultados se encuentran en los 16 documentos de diagnóstico sectorial y un Distrital.

3.6. Formulación del Plan Estadístico Distrital

Tomando como base los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico, y enfatizando en la problemática identificada, se procedió a definir los objetivos que orientarán la actividad estadística del Distrito en los próximos cinco años.

Asimismo, en función del cumplimiento de los tres objetivos específicos y el objetivo superior y que se establecieron, se propusieron siete estrategias y 36 acciones que constituyen la hoja de ruta con la cual el Distrito, con el liderazgo de la SDP, emprenderán el camino hacia el fortalecimiento de la capacidad estadística de los 15 sectores de la Administración Distrital y de la Veeduría Distrital.

A partir de este marco estratégico se elaboró el Plan de Acción en el que se trazaron las estrategias y metas para ser alcanzadas durante los próximos cinco años y así lograr cumplir con los objetivos propuestos. Para cada una de las metas de las acciones definidas, se establecieron sus respectivos responsables y se formularon los indicadores que dan cuenta de su nivel del alcance.

3.7. Implementación

La ejecución del Plan Estadístico Distrital consistirá en llevar a cabo cada una de las acciones que se definieron en el Plan de Acción en los tiempos establecidos.

De esta manera, durante los cinco años de vigencia de este Plan Estadístico, cada año se generará un Plan Operativo (Plan Operativo Anual) por cada uno de los sectores distritales, que concretará las actividades que deben realizarse y los recursos requeridos para desarrollar y llevar a término las acciones que deben implementarse en ese año.

El Plan Estadístico Distrital se irá implementando de manera progresiva y en la medida en que se cumpla con cada una de las metas establecidas, según los tiempos asignados.

Es preciso indicar que la implementación del PED deberá ser evaluada con el propósito de determinar su eficacia y, al mismo tiempo, en la medida de lo posible, el impacto en el fortalecimiento de la capacidad estadística distrital. La metodología y mecanismo de evaluación serán definidas por la SDP a través de la DICE.

4. Diagnóstico Distrital

En esta etapa de la formulación se organizó, distribuyó y se relacionaron los insumos obtenidos en los procesos de identificación de oferta y demanda, así como también los resultados del cruce de oferta y demanda. Tiene como objetivo realizar un análisis estructurado de la producción y demanda de información estadística identificada como prioritaria, en este sentido el diagnóstico parte de los lineamientos de producción estadística establecidos por el DANE como ente rector del SEN, de esta forma inicia desde la detección y análisis de requerimientos hasta la evaluación de calidad de los procesos de producción de información estadística.

Se tomó como insumo principal, los inventarios de oferta y demanda de información estadística estratégica, con el fin de realizar de una manera descriptiva, detallando el estado actual de la producción estadística estratégica y de los requerimientos de información estadística reportados por las entidades, identificando desde la generalidad las fortalezas y demanda en los procesos. Así mismo, se detallan los vacíos de información estadística detectados en el cruce de oferta y demanda de información estadística

4.1. Análisis del Distrito en el marco del Plan Estadístico Distrital

En esta parte del documento se muestra la conformación del Distrito de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, adicionalmente se indica la participación de las entidades en la formulación del Plan Estadístico Distrital y se da cuenta de los conjuntos de datos de oferta y demanda de información estadísticas identificadas y caracterizadas.

4.1.1. Normatividad de conformación del Distrito

La Administración Distrital fue estructurada y organizada mediante Acuerdo 257 de 2006, en el cual se conforman los sectores de la organización central, descentralizado y de las localidades; contemplando que sus funciones se desarrollarán en

“...consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se llevará a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad,

economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.”
(Acuerdo 257, 2006)

Según el título II de la presente norma, la Administración Distrital estará constituido como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfico 1. Estructura de la Administración Distrital

SECTOR CENTRAL	SECTOR DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El despacho del Alcalde Mayor. • Las Consejerías Superiores de la Administración Distrital. • Las Secretarías de Despacho. • Los Departamentos Administrativos. • Las Unidades Administrativas Especiales sin personería Jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento Públicos. • Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica. • Empresas Industriales y Comerciales del Estado. • Empresas Sociales del Estado. • Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Oficiales. • Sociedades de Economía Mixta. • Sociedades entre entidades públicas. • Entidades descentralizadas indirectas. • Entes universitarios autónomos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas Administradoras Locales. • Alcaldías locales.

Fuente: Concejo de Bogotá D.C. Acuerdo 257 de 2006.

La estructura de la Administración Distrital ha surtido diferentes modificaciones, con posterioridad al Acuerdo 257 de 2006. Por ejemplo, la creación del Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante el Acuerdo Distrital 490 de 2012; y la creación de los sectores administrativos de Jurídica y Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Jurídica Distrital, mediante el Acuerdo Distrital 637 de 2016. La estructura organizacional de la Administración Distrital según la norma vigente se presenta en la siguiente imagen.

Imagen 1. Estructura de la Administración Distrital

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ										Entidades 56					
Secretarías Cabeza de Sector		Secretaría Privada	Oficina Consejería de Comunicaciones		Altas Consejerías		Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación Distrital de Tecnologías de la Información y la Comunicación								
SECTOR CENTRAL					SECTOR DESENTRALIZADO										
Sectores Administrativos de Coordinación		Secretarías Cabeza de Sector	Soporte Técnico	ADSCRITAS		VINCULADAS			Sector Gobierno						
				Fondos	Unidades Administrativas Especiales	Institutos	Empresas Sociales del Estado	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Sociedades	Empresas de Servicios Públicos	Empresas Mistas - ESAL	Ente Universitario Autónomo	20 localidades		
1	Gestión Pública	Secretaría General	Dpto. Admín. del Servicio Distrital - DASCD										1. Usaquén		
2	Gobierno	Secretaría Dist. de Gobierno	Dpto. Admín. de la Reforma del Espacio Público - DADEP		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC								2. Chapinero		
3	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		UAE de Catastro Distrital - UAECD							3. Santa fé		
4	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación											4. San Cristóbal		
5	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Instituto para la Economía Social - IES		Instituto Distrital de Turismo - IDT							5. Usme		
6	Educación	Secretaría de Educación del Distrito											6. Tunjuelito		
7	Salud	Secretaría Distrital de Salud		Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE's		Capital Salud EPS-S SAS		Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica		I.D. de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBS	7. Bosa		
8	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social											8. Kennedy		
9	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		I.D. Recreación y Deporte - IDRD	Deposita Farmacéutica de Bogotá - D.F. Patrimonio Cultural - IDPC	Fund. Gilberto Alzate Avendaño I.D. de las Artes - IDARTES							9. Fontibón		
10	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		Jardín Botánico José Celestino Mutis - JB	I.D. de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IGRC (FONDIGER)	I.D. de Protección y Bienestar Animal - IDPBA							10. Engativá		
11	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAE/MV		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	Terminal de Transportes S.A.			Empresa Metro de Bogotá S.A.	11. Suba		
12	Habitat	Secretaría Distrital de Habitat		UAE de Servicios Públicos - UAE/SP		Caja de Vivienda Popular - CVP		Emp. de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Emp. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP (Agua de Bogotá)		Emp. de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP	Emp. de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP	12. Barrios Unidos		
13	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer											13. Teusaquillo		
14	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Dist. de Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Campo Oficial de Bomberos de Bogotá										14. Los Mártires		
15	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital											15. Antonio Nariño		
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.				Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.				Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.			
Tunal - Tunjuelito - Meisén - Nazareth - Usme - Vistahermosa				Occidente Kennedy - Bosa - Fontibón - Hospital del Sur - Pablo VI Bosa				Simón Bolívar - Engativá - Suba - Chapinero - Usaquén				Santa Clara - La Victoria - Centro Oriente - San José - San Cristóbal - Rafael Uribe			

Fuente: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá. Tomado el 08 de agosto de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/modernizaci%C3%B3n-y-desarrollo-institucional/estructura>.

4.1.2. Identificación de oferta y demanda de información de los sectores que componen la Administración Distrital

De acuerdo a la metodología establecida para la formulación del Plan Estadístico Distrital, se invitó a participar a las 56 entidades de la Administración Distrital y las 3 entidades de control del Distrito. Los resultados presentados en este documento, reflejan la información de oferta y necesidades de información estadística así:

- Del total de la Administración Distrital participaron 50 entidades (89%), las 6 entidades restantes corresponden a los 2 fondos del Distrito, 1 empresa industrial y comercial del Estado, 2 empresas de servicios públicos y 1 ente universitario autónomo.²

² Las entidades que no participaron fueron: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantía y Pensiones, FONCEP; el Fondo Financiero Distrital de Salud, FFDS; Lotería de Bogotá; Empresa de Energía de Bogotá, EEB; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB; y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- b. De las entidades del control del Distrito participó una sola entidad, la Veeduría Distrital³.

En este sentido, la formulación del Plan Estadístico Distrital contempló la información suministrada por 51 entidades de la Administración Distrital, con las cuales se realizaron alrededor de 101 capacitaciones y 466 mesas de trabajo. En total se caracterizaron un total de 3.084 conjuntos de datos, 1.098 (42%) correspondientes a oferta y 1.700 (58%) correspondientes a demanda. Esta caracterización realizó a través de la aplicación de un formulario virtual dispuesto mediante la asignación de 1.716 contraseñas previamente identificadas en las sesiones de trabajo. Este instrumento fue diligenciado por funcionarios de cada una de las dependencias de las entidades analizadas y que cuentan con el conocimiento suficiente con respecto a los procesos de producción de información estadística.

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, en la fase de consolidación y organización de la oferta y demanda de información estadística se realizó un proceso de validación y depuración de acuerdo al alcance del Plan Estadístico Distrital, en el cual se evidenció que existían registros que no correspondían a procesos de producción de información o que por equivocación en el registro de la información se encontraban duplicados en la caracterización del mismo.

Tabla 1. Conjuntos de oferta caracterizados.

Número de Sector	Sector	Total Caracterizados	Total Eliminados	Total analizados
1	Gestión Pública	25	0	25
2	Gobierno	152	50	102
3	Hacienda	44	4	40
4	Planeación	91	6	85
5	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	58	8	50
6	Educación	37	7	30
7	Salud	149	58	91
8	Integración Social	74	17	57
9	Cultura, Recreación y Deporte	125	24	101
10	Ambiente	185	10	175

³ No participaron la Contraloría Distrital ni la Personería Distrital

Número de Sector	Sector	Total Caracterizados	Total Eliminados	Total analizados
11	Movilidad	170	6	164
12	Hábitat	117	9	108
13	Mujeres	22	0	22
14	Seguridad, Convivencia y Justicia	34	3	31
15	Gestión Jurídica	7	0	7
16	Veeduría Distrital	14	4	10
Total de Oferta caracterizada en el Distrito		1.304	206	1.098

Fuente: SDP – DICE 2019

En este sentido, se puede identificar que se eliminaron 206 registros de la oferta que no correspondían a conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico o susceptible de ser aprovechados y en algunos casos, la caracterización se encontraba repetida. Por consiguiente, se realizó la depuración de la información caracterizada y se identificaron 1.098 conjuntos de datos.

Con respecto a la demanda de información estadística, se realizó el proceso de depuración de los registros y se identificó que 80 registros no contaban con información caracterizada y por consiguiente se eliminaron, dejando un total de requerimientos de información de 1.700 como se identifica en la siguiente tabla.

Tabla 2. Conjuntos de demanda caracterizados.

Número de Sector	Sector	Total Caracterizados	Total Eliminados	Total analizados
1	Gestión Pública	39	0	39
2	Gobierno	220	0	220
3	Hacienda	101	2	99
4	Planeación	54	0	54
5	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	137	5	132
6	Educación	44	2	42
7	Salud	201	33	168
8	Integración Social	101	2	99
9	Cultura, Recreación y Deporte	154	11	143
10	Ambiente	250	5	245
11	Movilidad	55	0	55
12	Hábitat	314	6	308

Número de Sector	Sector	Total Caracterizados	Total Eliminados	Total analizados
13	Mujeres	32	10	22
14	Seguridad, Convivencia y Justicia	17	1	16
15	Gestión Jurídica	0	0	0
16	Veeduría Distrital	10	3	7
Total de Demanda caracterizada en el Distrito		1.729	80	1.649

Fuente: SDP – DICE 2019

4.2. Análisis por tipo de conjunto de datos.

En el marco del análisis por tipo de conjunto de datos, se tiene en cuenta la definición de información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE: como *“conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio”* (Decreto 1743, Artículo 2.2.3.1.1, 2016)

De esta forma, este capítulo busca describir los conjuntos de datos identificados para el Distrito que siguen un proceso estadístico⁴ y el uso que actualmente tienen los registros administrativos identificados.

4.2.1. Clasificación de los conjuntos de datos identificados

Una vez consolidado el número definitivo de conjuntos de datos, es preciso indicar, para el caso de los conjuntos asociados a la oferta estadística, a qué tipo de conjunto de datos corresponde cada uno de ellos, ya sea a un conjunto de datos con aprovechamiento estadístico o, por el contrario, a un conjunto de datos sin aprovechamiento estadístico.

Conjunto de datos con aprovechamiento estadístico: se refiere a una operación estadística propiamente dicha, es decir puede tratarse de un censo, una encuesta

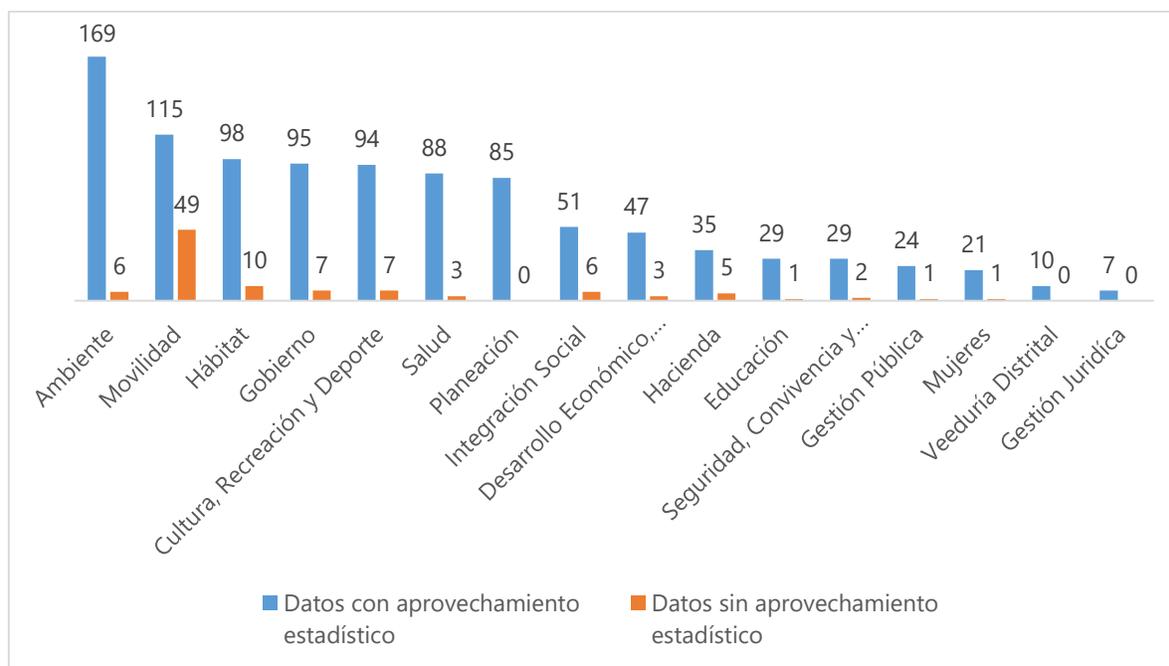
⁴ Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística. Decreto 1743 de 2016.

por muestreo, una estadística derivada o el aprovechamiento estadístico de registros administrativos.

Conjunto de datos sin aprovechamiento estadístico: se entiende como un registro administrativo, aquel que no está siendo explotado con propósitos estadísticos.

De acuerdo con lo anterior, de los 1.098 conjuntos de datos de oferta identificados, 997, es decir el 91% corresponden a conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico y los restantes 101, o sea el 9% conjuntos de datos no tienen aprovechamiento estadístico.

Gráfico 2. Conjuntos de datos Distrital, según tipo de conjuntos



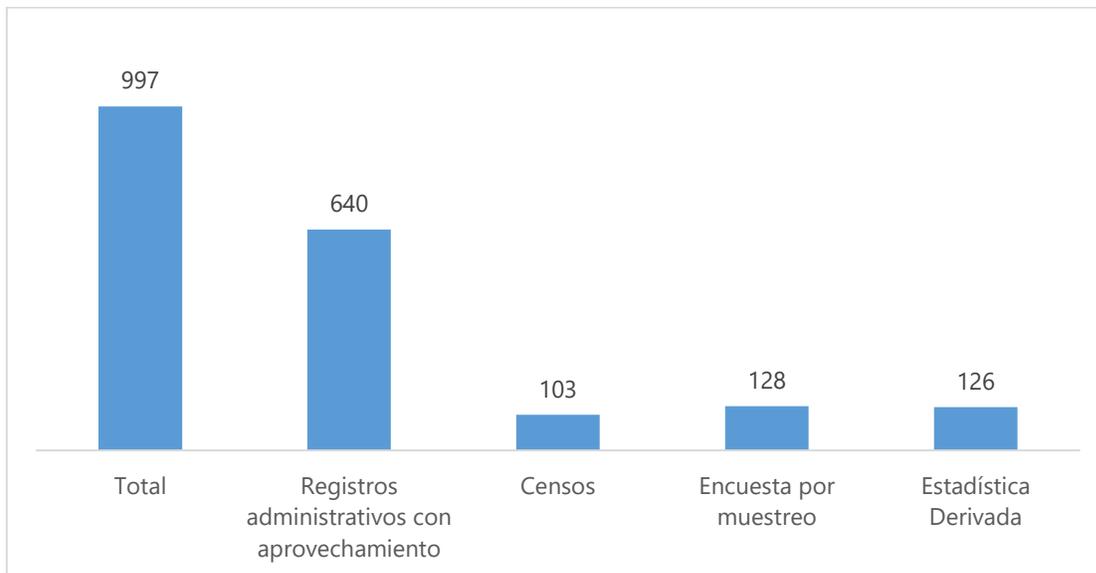
Fuente: SDP – DICE 2019

Según lo reportado por las entidades de la Administración Distrital se identifica que la mayor parte de los procesos de producción de información traen consigo un aprovechamiento estadístico de los datos capturados por las diferentes necesidades de medición de los programas, proyectos y políticas públicas. Adicionalmente, es importante tener en cuenta la necesidad de explorar mecanismos y estrategias para fortalecer los conjuntos de datos sin aprovechamiento estadístico, que permitirá suplir vacíos de información estadística a nivel distrital.

4.2.2. Conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico según tipo de operación estadística

Como se mencionó anteriormente, los conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico corresponden al desarrollo de operaciones estadísticas. Con base en esto, los 997 conjuntos de datos del Distrito que generan datos estadísticos obedecen a las siguientes operaciones estadísticas, según como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 3. Distribución de los conjuntos de datos por tipo de operación estadística



Fuente: SDP – DICE 2019

Como se identifica en la gráfica anterior, el 64% de las operaciones estadísticas del Distrito responden al aprovechamiento de los registros administrativos de 640 conjuntos de datos; la menor proporción se identifican con la realización de los censos con un 10%, que equivalen a 103 conjuntos de datos. Este resultado indica que el Distrito se encuentra dando cumplimiento a las buenas prácticas en torno a la actividad estadística, en las cuales aprovechar los registros administrativos es más eficiente para la Administración Pública en relación a los costos y los beneficios que trae con ello.

Adicionalmente, los funcionarios responsables de la caracterización de la oferta de información estadística, identificaron que el Distrito contaba con 103 operaciones

estadísticas censales. Sin embargo, en la revisión de validación de consistencia de la información reportada, muchos de ellos fueron identificados así por la universo de estudio, en este sentido es importante validar al detalle con cada uno de los sectores en la fase de implementación.

A nivel sectorial, se puede evidenciar la distribución de las operaciones estadísticas con aprovechamiento estadístico en la siguiente tabla.

Tabla 3. Distribución de conjuntos de datos por sector, según tipo de operaciones estadísticas

Sector	Registros administrativos con aprovechamiento	Censos	Encuesta por muestreo	Estadística Derivada	Total por Sector
Ambiente	102	21	29	17	169
Movilidad	96	3	7	9	115
Hábitat	66	19	10	3	98
Gobierno	60	7	17	11	95
Cultura, Recreación y Deporte	60	5	20	9	94
Salud	50	20	9	9	88
Planeación	47	3	5	30	85
Integración Social	36	5	6	4	51
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	18	6	5	18	47
Hacienda	21	2	1	11	35
Educación	20	3	6	0	29
Seguridad, Convivencia y Justicia	21	5	3	0	29
Gestión Pública	18	0	5	1	24
Mujeres	13	2	3	3	21
Veeduría Distrital	6	2	1	1	10
Gestión Jurídica	6	0	1	0	7
Total de Operaciones estadísticas con aprovechamiento en el Distrito	640	103	128	126	997

Fuente: SDP – DICE 2019

Como se puede evidenciar el mayor número de conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico se encuentran ubicados en el sector Ambiente con 169

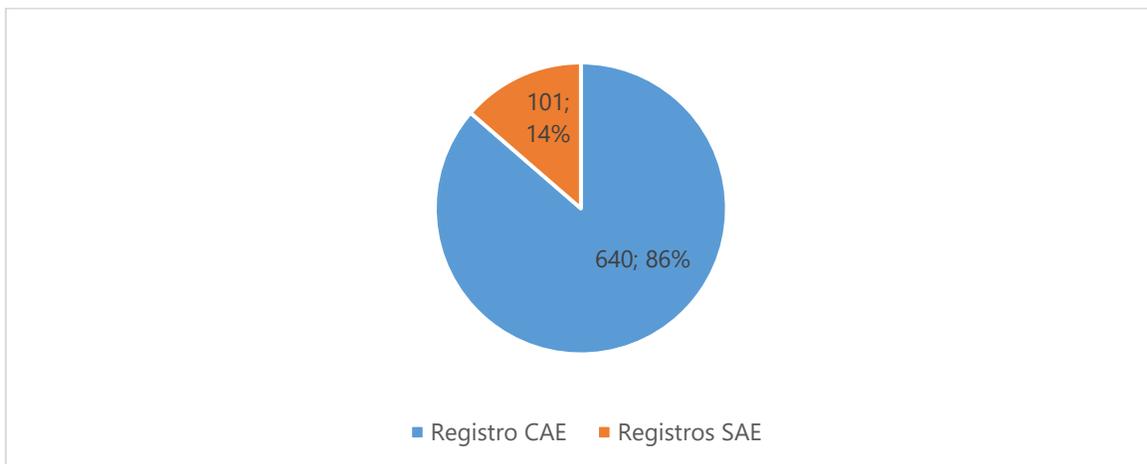
operaciones estadísticas, seguido por el sector Movilidad con 115 y el sector Hábitat con 98. Los sectores con una menor proporción de conjuntos de datos, son el sector de Gestión Pública con 24 operaciones estadísticas, los entes de control (en este caso sólo la Veeduría Distrital) con 10 y por último el sector de Gestión Jurídica con 7 operaciones.

4.2.3. Registros administrativos con y sin aprovechamiento estadístico

El total de conjuntos de datos asociados a registros administrativos, considerándose tanto con aprovechamiento estadístico (CAE) como sin aprovechamiento (SAE), es de 741 conjuntos de datos, equivalente 67% de los conjuntos de datos identificados.

Ahora bien, de estos 741 conjuntos de datos, 640 corresponden a operaciones estadísticas basadas en registros administrativos y los restantes 101 conjuntos son registros administrativos sin aprovechamiento estadístico, es decir que el 86% de registros administrativos caracterizados en las 51 entidades de la Administración Distrital, según lo identificado, están siendo aprovechados para generar estadísticas, situación que se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfico 4. Distribución de los registros administrativos según aprovechamiento estadístico⁵



Fuente: SDP – DICE 2019

Esta distribución indica que el Distrito debe identificar una estrategia y acciones de fortalecimiento de la actividad estadística encaminada al aprovechamiento intensivo

⁵ CAE: Con aprovechamiento estadístico y SAE: sin aprovechamiento estadístico.

de los registros administrativos. Esto se ve reflejado a nivel sectorial como se identifica a continuación:

Tabla 4. Registros administrativos según aprovechamiento estadístico

Sector	Registro CAE	Registros SAE
Gestión Pública	102	1
Gobierno	96	7
Hacienda	66	5
Planeación	60	0
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	60	3
Educación	50	1
Salud	47	3
Integración Social	36	6
Ambiente	18	6
Hábitat	21	10
Movilidad	20	49
Cultura, Recreación y Deporte	21	7
Mujeres	18	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	13	2
Gestión Jurídica	6	0
Veeduría Distrital	6	0
Total	640	101

Fuente: SDP – DICE 2019.

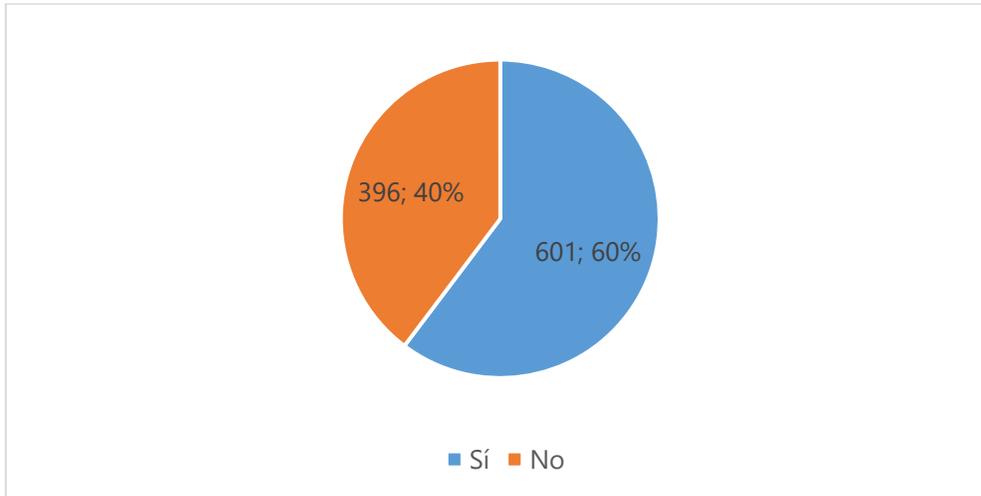
El mayor número de registros administrativos con aprovechamiento estadístico se encuentra en el sector de Gestión Pública con 102 operaciones estadísticas y el mayor número de registros administrativos sin aprovechamiento estadístico está en el sector Movilidad con 49 conjuntos de datos.

4.3. Análisis por sustento normativo

En este capítulo se busca determinar el sustento normativo que justifica la producción de información estadística del Distrito. Para este análisis, se organizan las operaciones estadísticas de acuerdo con las normas que disponen su realización, teniendo como marco normativo la Constitución Política, Leyes, Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Acuerdos, Planes de Ordenamiento Territorial, Convenios Internacionales, entre otros.

El siguiente gráfico muestra el número de operaciones estadísticas que son producidas por disposición de una o varias normas. Así, 601 de las 997 operaciones estadísticas, correspondientes al 60% del total analizado, fueron formuladas en respuesta a algún tipo de mandato normativo.

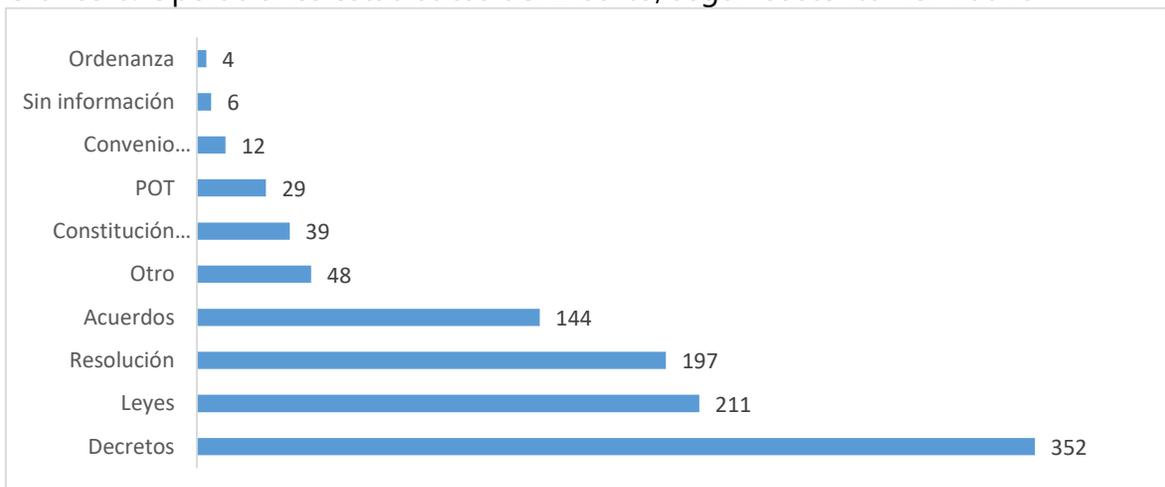
Gráfico 5. Operaciones estadísticas del Distrito que responden a un sustento normativo



Fuente: SDP – DICE 2019

El análisis del sustento normativo es importante en la medida que permite determinar qué proporción de la producción estadística puede considerarse como una oferta de información continua, debido a una disposición en la norma que obliga a su producción permanente. La continuidad de la operación estadística que las produce puede entenderse como garantizada.

Gráfico 6. Operaciones estadísticas del Distrito, según sustento normativo



Fuente: SDP – DICE 2019

Es importante tener en cuenta que una operación estadística puede ser producida por uno o más mandatos normativos o un mismo mandato normativo puede ser el que produce dos o más operaciones estadísticas, por lo que el total operaciones registrados por cada mandato normativo resultan mayor o menor al número de operaciones estadísticas. De esta forma, se identifica una gran proporción de operaciones estadísticas que tiene su sustento en los Decretos.

4.4. Análisis por área temática y subtema de las operaciones estadísticas

Después de determinar si los conjuntos de datos identificados tienen o no aprovechamiento estadístico, de establecer a qué tipo de operación estadística corresponden los que sí tienen aprovechamiento y de definir el soporte normativo que tienen los mismos, en esta parte del documento se dará cuenta del tema y el subtema al que pertenecen cada una de las operaciones estadísticas (o conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico) que fueron caracterizados por cada una de las entidades.

El total de conjunto de datos fue clasificado en el marco del Plan Estadístico Distrital, con 3 áreas temáticas y 30 subtemas en los que el Distrito cuenta con información estadística. Las tres áreas temáticas son Social, Económica y Ambiental las cuales se dividen en subtemas así:

Tabla 5. Área Temática y Subtemas

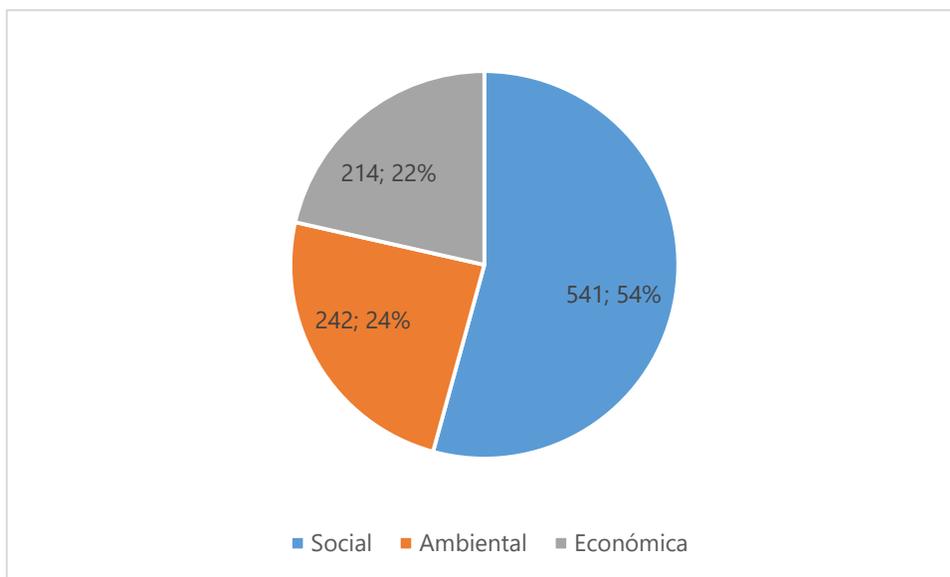
Económica	Social	Medio Ambiente
Agricultura, ganadería y pesca Moneda, banca y finanzas Transporte Finanzas públicas y estadísticas fiscales Minero energético Servicios (turismo, hoteles, restaurantes y otros) Cuentas económicas Construcción Índices de precios y costos Industria Comercio Tecnologías de la información y las comunicaciones	Educación, ciencia, tecnología e innovación Salud Seguridad y defensa Administración pública Servicios públicos domiciliarios Justicia Cultura Mercado laboral y seguridad social Nivel, calidad y condiciones de vida Actividad política y asociativa Demografía y población Recreación y Deporte	Condiciones y calidad ambiental Recursos ambientales y su uso Eventos extremos y desastres Protección ambiental, gestión y participación/acción ciudadana Residuos Asentamientos humanos y salud ambiental

Fuente: DANE. Formulación del Plan Estadístico Nacional 2017.

4.4.1. Clasificación según área temática

Como se muestra en la siguiente gráfica, las 997 operaciones estadísticas identificadas y caracterizadas se ubican principalmente en el área temática social encontrándose allí el 54% de las operaciones; en el área temática ambiental se ubica el 24% de las operaciones estadísticas; y, el restante 21% pertenecen al área temática económica.

Gráfico 7. Distribución porcentual de las operaciones estadísticas según áreas temáticas.

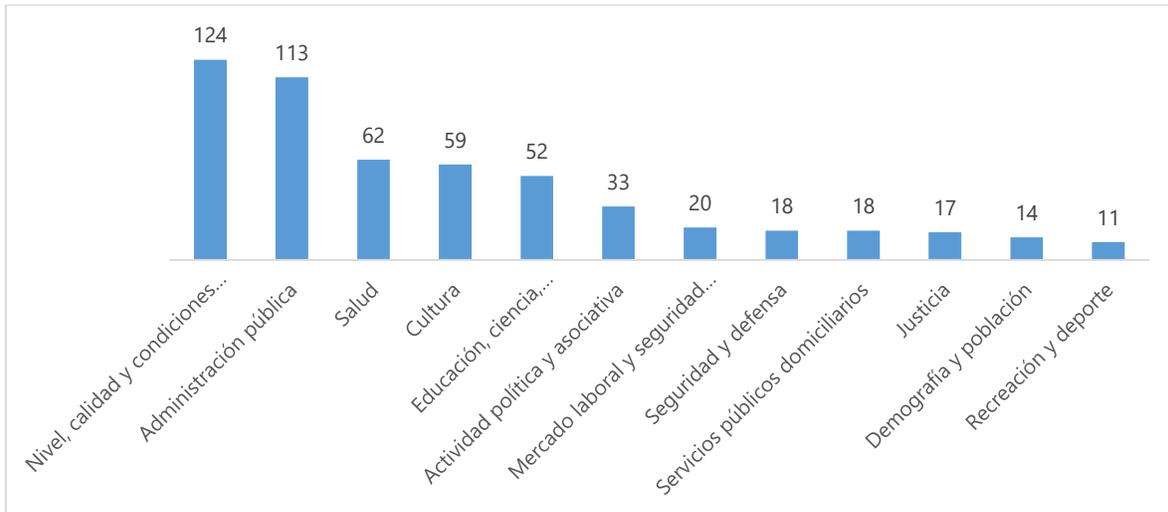


Fuente: SDP – DICE 2019.

4.4.2. Clasificación según subtema

Con respecto a las 541 operaciones estadísticas ubicadas en el componente social, 124 (23%) corresponden a la temática de nivel, calidad y condiciones de vida, seguido por 113 (21%) clasificadas en Administración Pública. En menor número se encuentran 11 operaciones estadísticas (2%) en recreación y deporte y 14 (3%) en demografía y población.

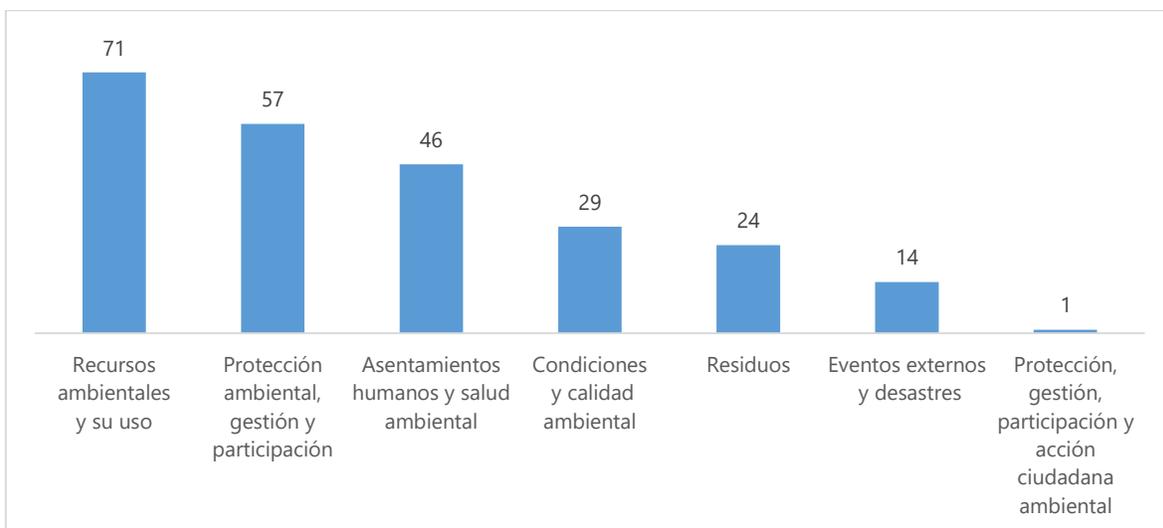
Gráfico 8. Clasificación en subtemas de las Operaciones Estadísticas Sociales



Fuente: SDP – DICE.

Por otra parte, de las 242 operaciones clasificadas en la temática ambiental se puede identificar que 71 (29%) se encuentran ubicadas en el subtema de recursos ambientales y uso; y 57 (24%) analizan fenómenos relacionados con la protección ambiental, gestión y participación. En menor número se identifica una operación estadística clasificada en protección, gestión, participación y acción ciudadana ambiental.

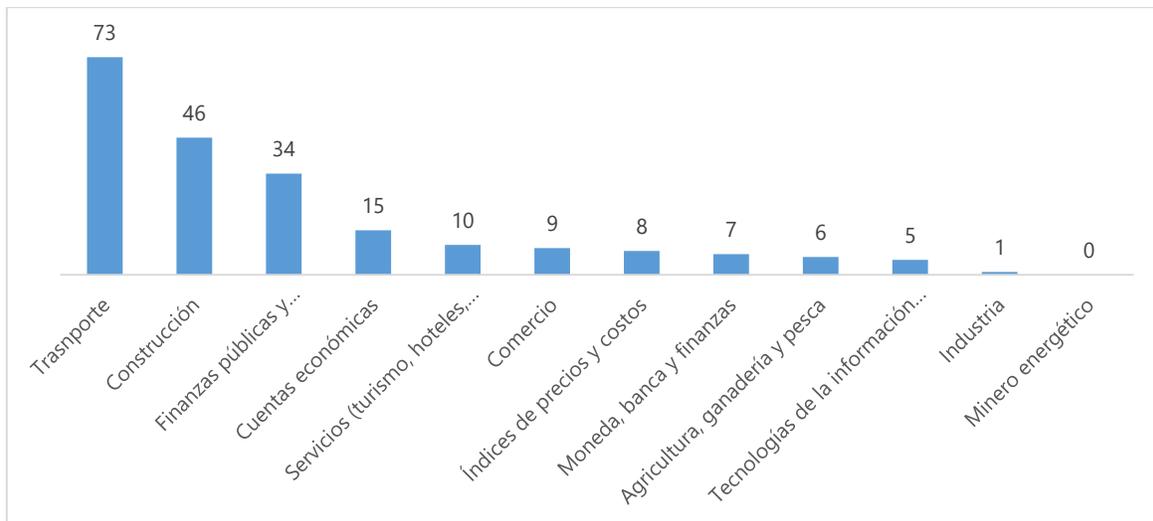
Gráfico 9. Clasificación en subtemas de las Operaciones Estadísticas Ambientales



Fuente: SDP –DICE

Por último, del total de las operaciones estadísticas identificadas en el Distrito (997), se clasificaron 214 en el área temática económica. Al interior de la misma, se ubican 73 operaciones (34%) en el subtema de transporte, 46 (21%) en construcción. No hay operaciones estadísticas que respondan a la medición del fenómeno minero – energético y sólo 1 operación estadística se asoció directamente al tema industria.

Gráfico 10. Clasificación en subtemas de las Operaciones Estadísticas Económica.



Fuente: SDP – DICE

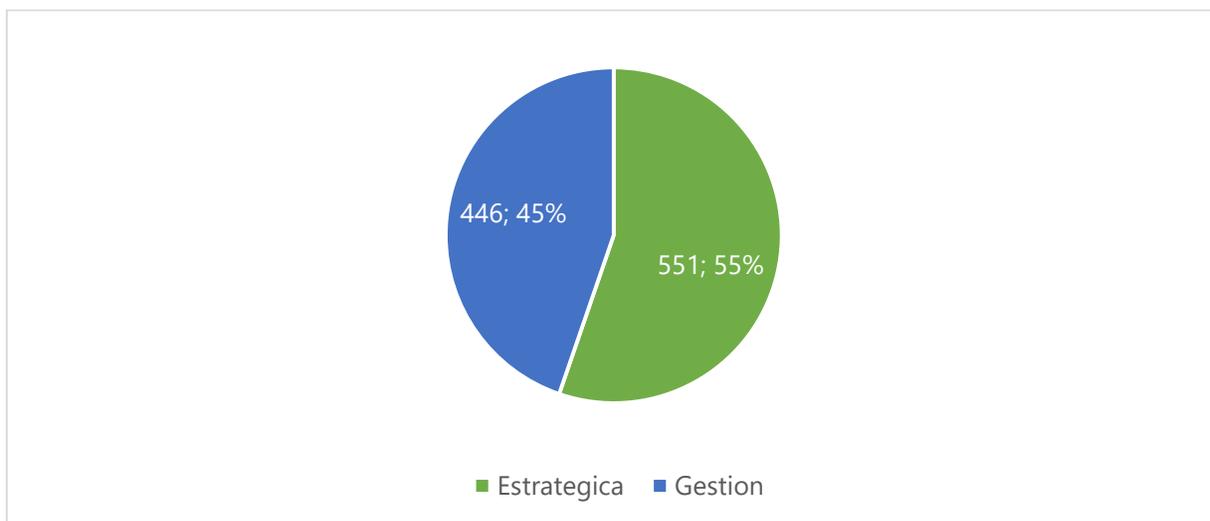
4.5. Análisis por tipo de información

En el marco de la formulación de un plan estadístico, la información generada por las operaciones estadísticas puede dividirse en dos grandes grupos o tipos: estratégica y de gestión. Se considera como información estratégica toda aquella que sea utilizada de manera externa a la entidad y que impacte en las decisiones a nivel de sector o ciudad. Por su parte la información de gestión es toda aquella utilizada a nivel interno o externo de la entidad y que es fundamental para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de metas y objetivos.

Esta distinción es fundamental en la medida en que permitirá determinar la orientación que en la actualidad tiene la producción de información estadística del Distrito.

Es así que, de acuerdo con lo que muestra la Gráfica 11, el 55% de las operaciones estadísticas, es decir 551 conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico, generan información estratégica, mientras que el 45% restante, 446 operaciones, producen información de gestión.

Gráfico 11. Tipo de información estadística generada en el Distrito



Fuente: SDP – DICE

Al observar en la siguiente tabla esta categorización por sector se puede analizar que en la mayoría de los sectores la mayor proporción de operaciones estadísticas son de tipo estratégico; sin embargo, en los casos de Ambiente, Cultura, Recreación y

Deporte, Gobierno, Integración Social y Mujeres, el mayor número corresponden a información de gestión.

Tabla 6. Tipo de información estadística generada en el Distrito, según sector

Sector	Estratégica	Gestión
Movilidad	89	26
Hábitat	70	28
Planeación	65	20
Salud	55	33
Ambiente	49	120
Cultura, Recreación y Deporte	43	51
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	39	8
Seguridad, Convivencia y Justicia	29	0
Hacienda	26	9
Gobierno	20	75
Educación	20	9
Gestión Pública	18	6
Integración Social	10	41
Mujeres	8	13
Gestión Jurídica	6	1
Veeduría Distrital	4	6
Total operaciones estadísticas	551	446

Al desagregar las categorías por sector, en cuanto a operaciones estadísticas estratégicas se identifica que el sector Movilidad predomina en esta clasificación con 89 operaciones estadísticas, el sector Hábitat con 70 y el sector Planeación con 65. En menor medida, se encuentran los entes de control (Veeduría Distrital) con 4 operaciones, el sector Gestión Jurídica con 6 y el sector Mujeres con 8.

Por tipo de información de gestión, se puede analizar que el sector Ambiente con 120 operaciones es quien predomina en el Distrito con la producción de esta información, seguida de Gobierno con 75. En menor medida el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia que no reportó información de gestión y Gestión Jurídica con una operación estadística.

4.6. Análisis por niveles de organización de la oferta

En el marco de la formulación del Plan Estadístico Distrital, es preciso organizar la oferta de información estadística de la ciudad de acuerdo con los niveles jerárquicos de las estadísticas definidos por la Secretaría de Planeación Distrital. Esta organización es una primera aproximación a la realización de una priorización de la información estadística que se produce en el Distrito, entendiendo que este ejercicio debe desarrollarse de manera concertada entre la Secretaría de Planeación y las entidades que conforman los distintos sectores de la Administración Distrital.

Esa así que, para este diagnóstico, una primera jerarquización de la oferta estadística obedece a los siguientes tres niveles:

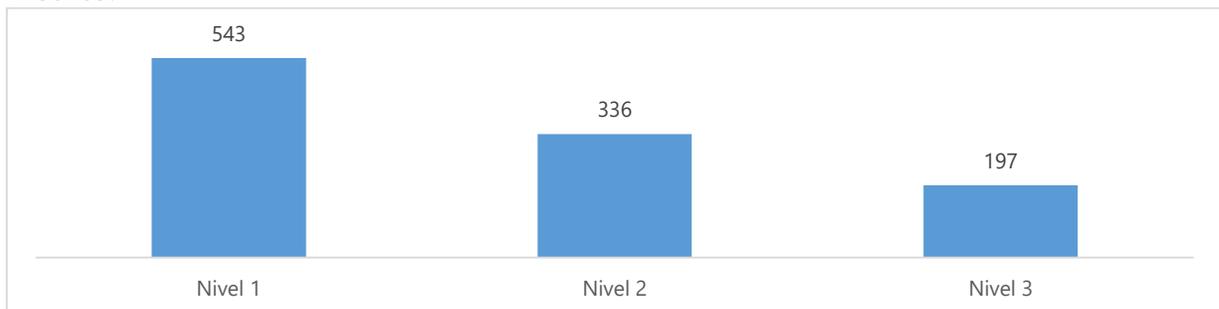
Nivel 1: aquí se ubican las denominadas *estadísticas de ciudad* que responden necesidades de información del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Acuerdo 067 de 2002.

Nivel 2: en este grupo se consideran las estadísticas que atienden requerimientos del orden nacional o internacional como los Planes Decenales Nacionales o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nivel 3: en este conjunto se contemplan las estadísticas de interés de la sociedad civil distrital y de instancias académicas, es el caso de la información estadística que se utiliza en la iniciativa *Bogotá cómo vamos* o la que requieren universidades o investigadores.

Para el Distrito, se puede analizar en la siguiente gráfica la distribución y organización de los niveles de la oferta según lo mencionado, teniendo en cuenta que una operación estadística puede estar asociado a dos o más niveles.

Gráfico 12. Organización por niveles de la oferta de información estadística del Distrito.



Fuente: SDP - DICE

Como se puede observar, la mayoría de los conjuntos de datos con aprovechamiento estadístico responden a necesidades del nivel 1, es decir a indicadores de ciudad con 543 operaciones estadísticas. En el último nivel de demandas de la sociedad civil se cuenta con 197 conjuntos de datos.

A nivel sectorial se puede identificar que el sector que más produce información estadística en atención a las estadísticas de ciudad es el sector Ambiente, seguido del sector Gobierno. Frente a demandas de información del nivel 2, el que tiene mayor información es el sector Cultura, Recreación y Deporte y en torno al nivel 3 es el sector Movilidad.

Tabla 7. Organización por niveles de la oferta de información estadística del Distrito, según sector

Sector	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Ambiente	132	37	0
Gobierno	85	10	
Planeación	72	11	2
Hábitat	72	18	8
Integración Social	47	4	0
Salud	22	64	7
Cultura, Recreación y Deporte	20	74	9
Gestión Pública	19	5	0
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	17	17	44
Educación	12	10	7
Movilidad	12	35	68
Hacienda	11	7	33
Mujeres	8	16	5
Seguridad, Convivencia y Justicia	8	17	4
Gestión Jurídica	5	1	1
Veeduría Distrital	1	10	9
Total Operaciones estadísticas por niveles de oferta	543	336	197

Fuente: SDP – DICE

4.7. Análisis según fase del proceso estadístico

El siguiente capítulo tiene como objetivo analizar la alineación de los procesos de producción estadística en la Administración Distrital, en términos agregados, de acuerdo con los conjuntos de datos identificados, con las fases del proceso estadístico que han sido establecidas por el DANE en su propósito de garantizar la calidad y regular la actividad estadística en el Sistema Estadístico Nacional.

Gráfico 13. Fases de proceso estadística.

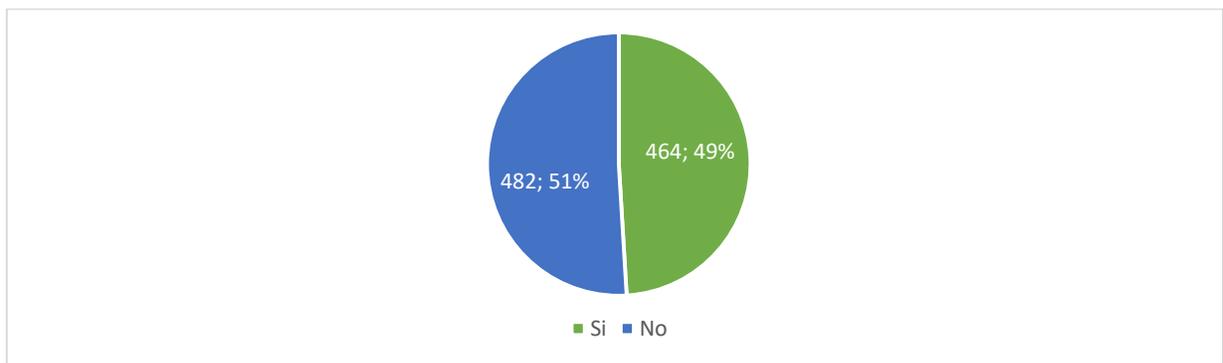


Fuente: DANE – Lineamiento metodológicos del proceso estadístico.

4.7.1. Análisis de la detección de necesidades de la información estadística

La detección de necesidades de información estadística corresponde a una etapa del proceso estadístico, que tiene como objetivo “establecer, implementar, mantener y actualizar mecanismos de consulta con las partes interesadas de la información estadística” (Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017, 2017, pág. 18)

Gráfico 14. Análisis de la detección de necesidades de información⁶



Fuente: SDP – DICE

⁶ En este análisis no se contempla la información de 51 conjuntos de datos, que no tienen información, en la medida que su caracterización se realizó con instrumentos aplicados por las entidades (45 de la Secretaría Distrital de Movilidad y 6 del Instituto Distrital de las Artes)

El 51% (482) de las operaciones estadísticas no cuentan con mecanismos para conocer, caracterizar y analizar las necesidades de información de los usuarios, lo cual indica que puede existir un riesgo de generar información estadística que no corresponda o se equipare con las expectativas que los usuarios tienen sobre esta información, restándole pertinencia o relevancia a las estadísticas de la ciudad.

Sin embargo, es importante mencionar que el 49% (464) cuentan con mecanismos para identificar y caracterizar las necesidades de los diferentes usuarios, mediante encuestas, entrevistas, formatos, reuniones, mesas de trabajo, correos electrónicos, entre otros. Esto evidencia una fortaleza en la pertinencia y relevancia de las operaciones estadísticas.

A nivel sectorial, se puede observar que se deben crear mecanismos y estrategias para reforzar la identificación y caracterización de las necesidades de los usuarios frente a la producción de estadísticas en los sectores Ambiente, Planeación y Movilidad, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 8. Análisis de la detección de necesidades de información por sector

Sector	Si	No
Ambiente	76	93
Planeación	13	72
Movilidad	18	52
Hábitat	48	50
Gobierno	46	49
Salud	49	39
Cultura, Recreación y Deporte	58	30
Educación	12	17
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	32	15
Seguridad, Convivencia y Justicia	14	15
Hacienda	21	14
Integración Social	39	12
Gestión Pública	14	10
Mujeres	14	7
Gestión Jurídica	3	4
Veeduría Distrital	7	3
Total	464	482

Fuente: SDP – DICE.

4.7.2. Análisis de diseño de las operaciones estadísticas

La segunda fase del proceso de producción de información estadística corresponde al diseño, la cual tiene como objetivo *"documentar las actividades e instrumentos definidos para el desarrollo de cada una de las fases del proceso estadístico, conforme con el tipo de operación estadística"* (Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017, 2017, pág. 19).

En este sentido, las operaciones estadísticas identificadas son analizadas teniendo en cuenta los elementos esenciales de esta fase del proceso estadístico.

4.7.2.1. Análisis de la documentación

En términos del diseño de los procesos de información estadística se indaga sobre la documentación que formaliza la estructura, productos y actividades de un proceso estadístico, compuesta por metodologías, manuales, fichas, guías, protocolos y demás documentos técnicos que den claridad sobre los objetivos, procesos y características de este

Tabla 9. Operaciones estadísticas que cuentan con documentación

¿La información estadística tiene documentada las actividades realizadas para su proceso de producción?	Número de operaciones estadísticas	Participación (%)
Sí	684	69%
No	304	30%
Sin Información	9	1%
TOTAL	997	100%

Fuente: SDP – DICE

Según se observa en el siguiente gráfico, el 30% correspondiente a 304 operaciones estadísticas, no cuenta con instrumentos metodológicos que den cuenta de la construcción y el desarrollo de las fases del proceso de producción de información estadística. Lo anterior no permite realizar un seguimiento adecuado a los procedimientos del sistema de gestión de la entidad, ni la actualización de los mismos.

Gráfico 15. Proporción de las operaciones estadísticas que cuentan con documentación



Fuente: SDP - DICE

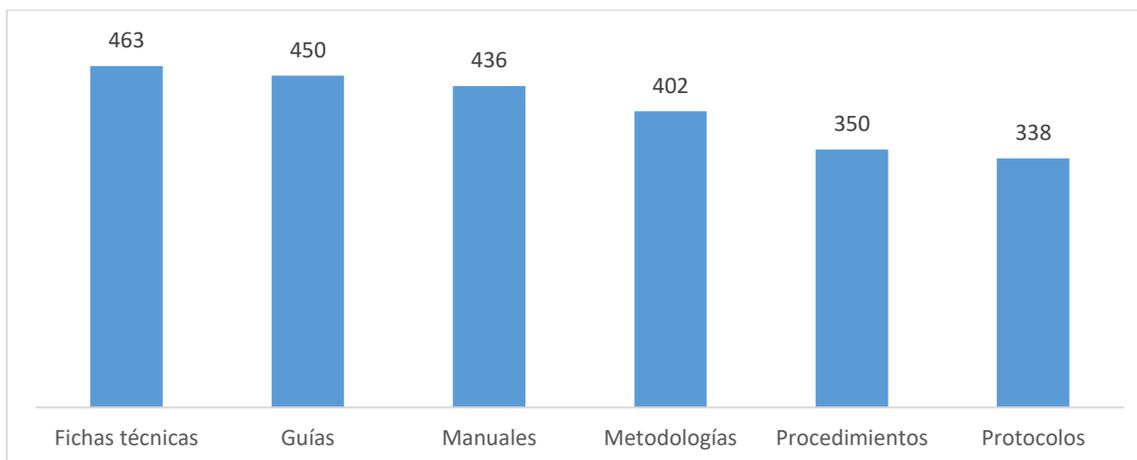
Por otra parte, el 69% (684) de las operaciones estadísticas documentan el proceso de producción de información. Esta documentación responde a metodologías, guías, protocolos, fichas técnicas, manuales y procedimientos que dan cuenta de la realización de la operación estadística. Sobre el restante 1% (9) de las operaciones no se cuenta con información sobre este aspecto.

No obstante, existe un porcentaje considerable de operaciones estadísticas, un poco menos de la mitad, que no cuentan con una orientación soportada en una memoria institucional, que permita, a través del tiempo, realizar los procedimientos de producción de información estadística de manera estandarizada.

4.7.2.2. Análisis del tipo de documentación

Entre las 684 operaciones estadísticas que documentan su información, el principal documento con el que cuentan corresponde a fichas técnicas, disponible en el 68% (463) de los casos. Por su parte, los protocolos son los documentos menos frecuentes ya que sólo se cuenta con ellos en el 49% de los casos, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfico 16. Operaciones documentadas, por tipo de documento.



Fuente: SDP – DICE

Adicionalmente, se caracterizó el estado de cada uno de los tipos documentales, identificando que, en el caso de las fichas técnicas, el 73% (339) se encuentran completas, el 22% (103) en construcción y el 5% (21) están desactualizadas. Para el caso de los protocolos el 59% (198) se ubican en la clasificación de completas, el 35% (118) en construcción, el 6% (19) desactualizadas y no se cuenta con información del 1% (3).

Tabla 10. Estado de la documentación de las operaciones estadísticas.

Tipo documentación	Completa	Desactualizada	En construcción	Sin información	Total OE
Fichas técnicas	339	21	103	0	463
Guías	325	21	104	0	450
Manuales	321	24	91	0	436
Metodologías	269	26	107	0	402
Procedimientos	226	18	106	0	350
Protocolos	198	19	118	3	338
Total documentos	1.678	129	629	3	2.439
Participación (%)	69%	5%	26%	0%	100%

Fuente: SDP – DICE.

En general, el estado de completitud alcanza el 70% de toda la documentación disponible, mientras que el 26% de los documentos que soportan las diferentes fases de las operaciones estadísticas se encuentran en construcción. En este sentido, es importante que los sectores generen acciones a incentivar la documentación de las fases de la producción de estadísticas oficiales y aumentar los tipos documentales

en la medida que se requiere detalle y especialidad en los procesos de producción de información.

4.7.2.3. Análisis del uso de estándares en la producción estadística

En la fase de diseño, se analiza el uso de referencias de estándares estadísticos, como los conceptos estandarización o las nomenclaturas y clasificaciones, conforme al objetivo y al tipo de operación estadística. En este sentido, el Plan Estadístico Distrital indagó sobre la adopción o adaptación de referentes internacionales, nacionales, leyes, decretos, entre otros.

Uso de conceptos estandarizados

Como se evidencia en la siguiente tabla, el 20% de las operaciones estadísticas no utilizan conceptos estandarizados en la fase de diseño del proceso de producción estadística. Es importante identificar que si las entidades no establecen ni documentan un marco conceptual estandarizado, los datos pierden coherencia y en consecuencia no podrían ser comparables.

Tabla 11. Uso de conceptos estandarizados

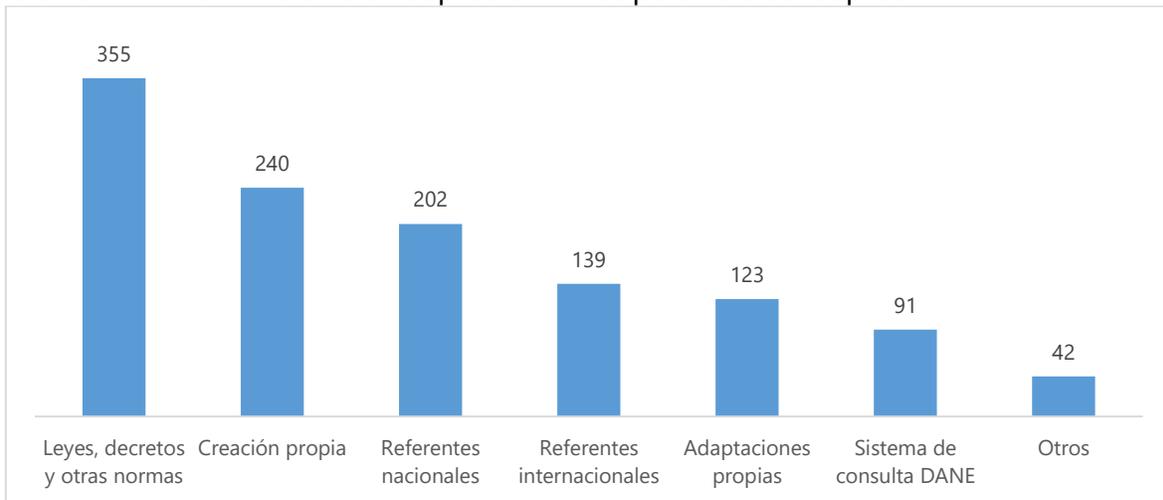
¿La información estadística considera estandarizados?	Número de Operaciones Estadísticas	Participación %
Si	744	75%
No	202	20%
Sin información ⁷	51	5%
Total	95	100%

Fuente: SDP – DICE

No obstante, el 75% (744) operaciones estadísticas de las 997 consideran conceptos estandarizados en la fase de diseño del proceso de producción de información estadística. De igual manera y como se observa en el siguiente gráfico, los conceptos más utilizados para el proceso de información estadística son los tomados de las leyes, decretos y otras normas, en segundo lugar, las creaciones propias con el 20% (240) operaciones estadísticas y en tercer lugar los tomados de referentes nacionales con 17% (202).

⁷ En este análisis no se contempla la información de 51 conjuntos de datos, que no tienen información; en la medida que su caracterización se realizó con instrumentos aplicados por las entidades (45 de la Secretaría Distrital de Movilidad y 6 del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES)

Gráfico 17. Distribución de adaptación o adopción de conceptos



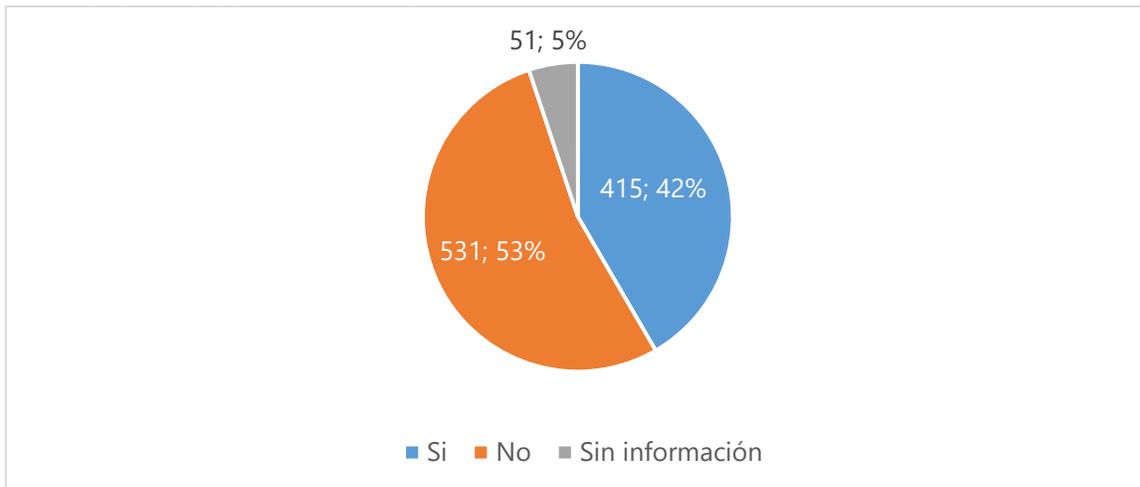
Fuente: SDP – DICE

Uso de nomenclaturas y clasificaciones.

Esta sección corresponde al uso de nomenclaturas o clasificaciones estandarizadas en el diseño de las operaciones estadísticas. De acuerdo al DANE, las entidades deben *"documentar y asegurar que en las operaciones estadísticas se apliquen y usen las nomenclaturas y las clasificaciones adaptadas y/o adoptadas o elaboradas"* (Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017, 2017, pág. 20). En el marco de criterios de coherencia y comparabilidad de los datos, el uso de nomenclaturas y clasificaciones garantiza un lenguaje común para el aprovechamiento y análisis de la información estadística producida por las entidades de la Administración Distrital.

Es así que para el Distrito se identifica que el 42% (415) de las operaciones estadísticas hacen uso de nomenclaturas y/o clasificaciones. Por su parte, el 53% (531) de las operaciones no hacen uso de estos estándares. En el sentido de uso de estándares estadísticos, las entidades que no establecen ni documentan un marco conceptual y metodológico estandarizado corren el riesgo de que los datos producidos pierdan el alcance y coherencia y, en consecuencia, no puedan ser comparables o integrables.

Gráfico 18. Operaciones Estadísticas que hacen uso de Nomenclaturas y/o clasificaciones estandarizadas



Fuente: SDP – DICE

4.7.3. Análisis de ejecución de las operaciones estadísticas

La tercera fase del proceso de producción de información estadística corresponde a la ejecución, la cual tiene como objetivo implementar las acciones previamente establecidas en el diseño de la operación estadística, *“desarrollando la recolección y procesamiento de datos, con el fin de tener la información estadística que satisface el requerimiento identificado”* (Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. , 2017, pág. 22).

En este sentido, las operaciones estadísticas identificadas en el Distrito son analizadas teniendo en cuenta los elementos asociados a la recolección y procesamientos de los datos.

En cuanto al uso de herramientas tecnológicas en el proceso de producción de estadística, las entidades *“deben determinar la infraestructura tecnológica necesaria para ejecutar la operación y definir el aplicativo (software) que se requiere para el desarrollo de actividades”*, tales como: captura, consolidación, almacenamiento, lectura, aplicación de procesos estadísticos y la generación de resultados a partir de la información obtenida (Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017, 2017, pág. 25)

Gráfico 19. Uso de herramientas tecnológicas⁸



Fuente: SDP – DICE.

Como se observa en el anterior gráfico, el 50% (497) de las operaciones estadísticas hacen uso de alguna herramienta tecnológica en el proceso de producción estadística. Por el contrario, el 49% (494) no usan ninguna herramienta tecnológica, lo cual indica que las operaciones estadísticas pueden tener el riesgo de cometer errores en el desarrollo de la operación y disminuye de forma eficiente la relación tiempo-costos en el mediano plazo. Así mismo, cuando los procesos se encuentran sistematizados los resultados se obtendrán con mayor oportunidad.

4.7.4. Revisión de la Fase de análisis de las operaciones estadísticas⁹

La cuarta etapa del proceso de producción de información estadística corresponde al análisis de los datos obtenidos en la fase de ejecución, esta etapa tiene como objetivo *"interpretar la información, y verificar la coherencia y consistencia para garantizar su calidad"* (Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. , 2017, pág. 26).

⁸ En este análisis no se contempla la información de 6 conjuntos de datos, que no tienen información; en la medida que su caracterización se realizó con instrumentos aplicados por las entidades Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

⁹ En este análisis no se contempla la información de 51 conjuntos de datos, que no tienen información; en la medida que su caracterización se realizó con instrumentos aplicados por las entidades (45 de la Secretaría Distrital de Movilidad y 6 del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES)

En este sentido, las operaciones estadísticas identificadas son consideradas teniendo en cuenta los elementos asociados al análisis de los datos.

Gráfico 20. Operaciones estadísticas con análisis

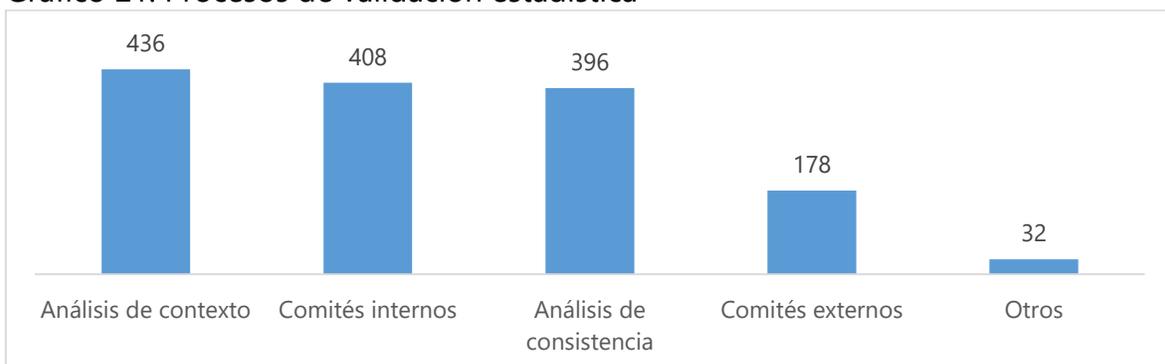


Fuente: SDP – DICE

Como se observa en el gráfico anterior, el 77% de las operaciones estadísticas cuentan con un análisis de verificación de coherencia y consistencia a los datos procesados en la fase de ejecución. Esto permite que el productor pueda identificar errores, confirmar la coincidencia con el fenómeno de estudio, la coherencia con ciclos de medición anteriores y sus respectivas tendencias, verificar el cumplimiento de los objetivos y alcance de la operación estadística, entre otros.

Así mismo, de acuerdo con la siguiente gráfica, la validación más frecuente se enfoca en el análisis de contexto, seguido del desarrollo de comités internos y análisis de consistencia; con menor frecuencia la realización de comités externos y otros mecanismos.

Gráfico 21. Procesos de validación estadística



Fuente: SDP – DICE.

4.7.5. Análisis de la difusión de las operaciones estadísticas¹⁰

La quinta etapa y última del proceso de producción de información estadística corresponde a la difusión de los resultados, esta etapa tiene como objetivo “*dar a conocer la información estadística generada por la operación estadística, con su respectiva documentación de soporte*”. (Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. , 2017, pág. 27)

En este sentido, las operaciones estadísticas identificadas son analizadas teniendo en cuenta los elementos esenciales de la difusión de la información generada. Así, se identifica que el 71% (707) de las operaciones estadísticas difunden sus resultados.

Gráfico 22. Difusión de las operaciones estadísticas



Fuente: SDP – DICE.

Como se muestra en el anterior gráfico, el 28% de las operaciones estadísticas no difunde sus resultados, limitando el aprovechamiento de la información al ámbito interno de las entidades productoras. Es importante anotar que difundir las estadísticas permite reflejar el esfuerzo institucional en los procesos de producción de estadísticas, y, a su vez, facilita el acceso de la ciudadanía a bienes públicos como la información, insumo indispensable para la toma de decisiones basadas en la evidencia.

4.7.5.1. Análisis de los medios de difusión

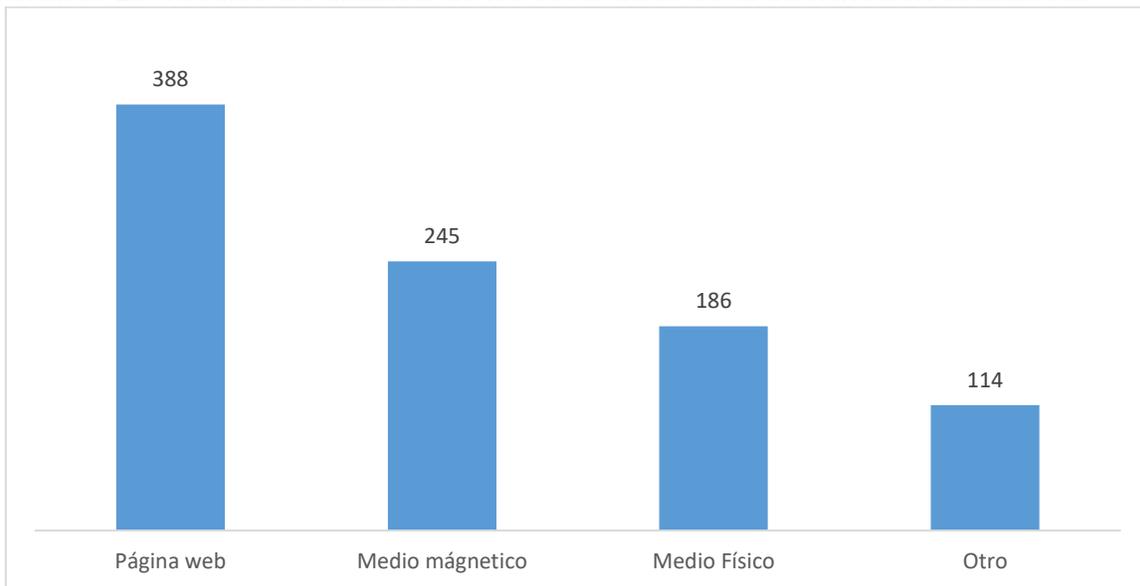
De igual manera, como se observa en el siguiente gráfico, de las 707 operaciones estadísticas que difunden los resultados, el medio de difusión que tiene mayor

¹⁰ En este análisis no se contempla la información de 6 conjuntos de datos, que no tienen información; en la medida que su caracterización se realizó con instrumentos aplicados por las entidades Instituto Distrital de las Artes IDARTES.

predominancia es la disposición en la página web de la entidad con el 42% y el de menor uso es el medio físico con el 20%, lo cual es coherente con el creciente manejo del internet en la búsqueda y acceso de información. El otro medio que es utilizado para difundir la información corresponde a resoluciones, correos electrónicos o redes sociales, según la mención del otro.

Es importante anotar que en el análisis que los resultados de las operaciones estadísticas se pueden difundir o disponer por varios medios.

Gráfico 23. Medios de difusión de los resultados de la información estadística



Fuente: SDP – DICE

4.7.5.2. Análisis de los documentos que se difunden

En el contexto de la difusión estadística, se hace necesario identificar los documentos que se difunden, en la medida que las operaciones estadísticas deben tener siempre un contexto para el buen uso de la información estadística, en este sentido, deben estar acompañadas por documentación desarrollada en la fase de diseño que permita a los usuarios conocer en detalle los pasos seguidos por el productor de información estadística; además, de series históricas que permitan realizar comparación de los resultados a través del tiempo.

Para las 707 operaciones estadísticas identificadas y caracterizadas, la Administración Distrital difunde los siguientes documentos en sus publicaciones, teniendo en cuenta que una operación estadística puede disponer uno o más documentos, se presentan los resultados en la tabla siguiente.

Tabla 12. Documentos asociados a la difusión

Documentos de Difusión	Operaciones Estadísticas	Participación (%)
Resultados	646	67%
Series históricas	171	18%
Metadatos	61	6%
Otro	43	4%
Microdatos	33	3%
Calendario de difusión	15	2%
Total	969	100%

Fuente: SDP – DICE

De acuerdo con lo anterior, se puede identificar que 646 operaciones estadísticas ponen a disposición los resultados de los principales indicadores calculados, 171 de 707 operaciones presentan el contexto de las series históricas de los resultados, 61 del total acompañan sus resultados con metadatos que permiten conocer al detalle la metodología y los procedimientos de cálculo de las estadísticas difundidas. Adicionalmente, es importante mencionar que 15 operaciones estadísticas se difunden de acuerdo a un cronograma establecido y difundido a los diferentes usuarios de la información estadística.

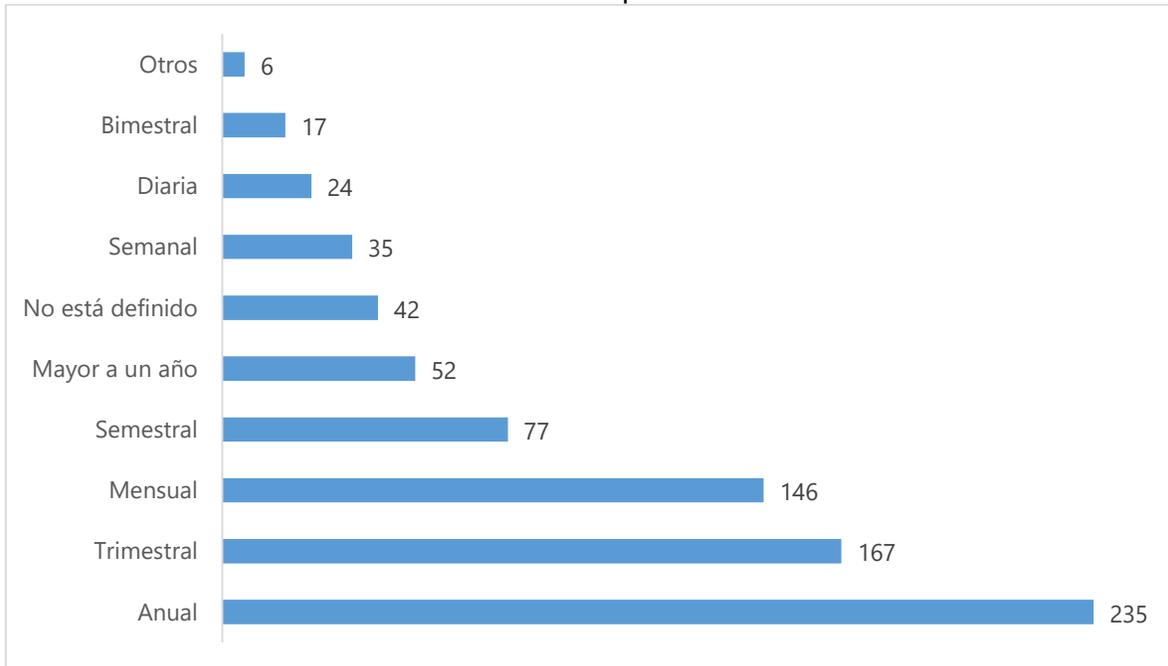
En términos de acceso a las estadísticas para investigación e insumo para estudios estadísticos de diferentes usuarios especializados, 33 operaciones estadísticas entregan el microdato.

En este sentido las entidades deben generar estrategias para disponer y facilitar el acceso a los microdatos, los metadatos y las series de tiempo, principalmente, con el fin de permitir a los diferentes usuarios realizar un mayor aprovechamiento y análisis de la información generada por la operación estadística en su conjunto.

4.7.5.3. Análisis según la frecuencia de difusión de las operaciones estadísticas
Como se mencionó anteriormente el establecimiento de un calendario de difusión de las estadísticas permite a los diferentes usuarios conocer la periodicidad en la cual tendrán información para tomar decisiones. Es así como a continuación se presenta

las frecuencias recurrentes de los resultados de las operaciones estadísticas que producen las entidades de la Administración Distrital.

Gráfico 24. Periodicidad de difusión de las operaciones estadísticas



Fuente: SDP – DICE

La gráfica anterior muestra que la mayor parte de las operaciones estadísticas se difunde anual y trimestralmente, y en menor medida bimestral y diariamente. La categoría "no definida" tiene una participación en el conjunto de periodicidades de difusión y sería importante trabajar en su regularización con el fin de fortalecer la oportunidad de la información.

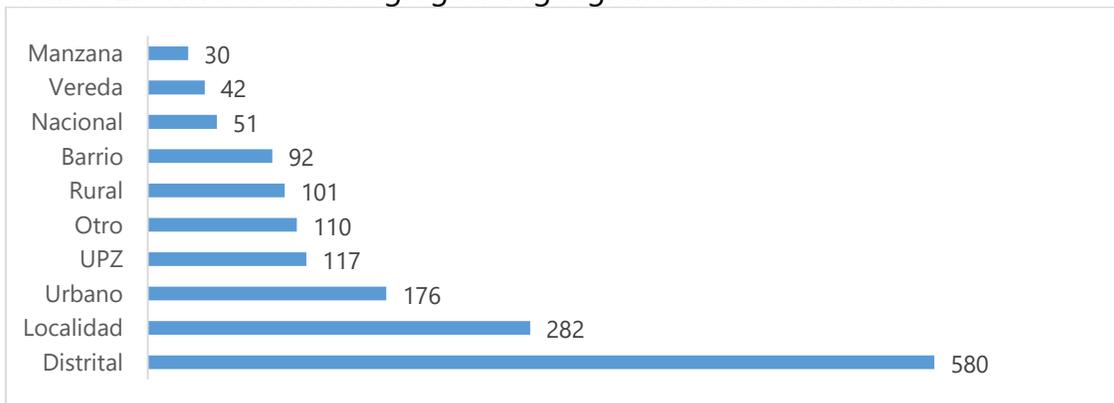
Considerando que la frecuencia o la periodicidad de difusión de la información depende de las necesidades de los usuarios o de requerimientos sustentados en la norma, y que en ningún caso los usuarios disponen de una programación de entrega de información de las operaciones estadísticas, es pertinente que la producción de información estadística de los sectores cuente con calendarios de difusión sustentados en estas demandas con el fin de buscar instrumentos que les permitan garantizar la puntualidad y oportunidad de sus estadísticas.

4.7.5.4. Análisis según la desagregación de los resultados difundidos de las operaciones estadísticas

En términos de entrega de los resultados generados por las operaciones estadísticas, se puede identificar que, según las variables establecidas en el diseño de las mismas, se obtienen resultados con desagregaciones geográficas o poblacionales atendiendo al objetivo y a los requerimientos sobre cada operación estadística.

De esta manera, con respecto a la desagregación geográfica de los resultados de la operación estadística que son puestos a disposición de los usuarios, la siguiente gráfica presenta los niveles de desagregación más frecuentes en el Distrito.

Gráfico 25. Niveles de desagregación geográfica de las estadísticas

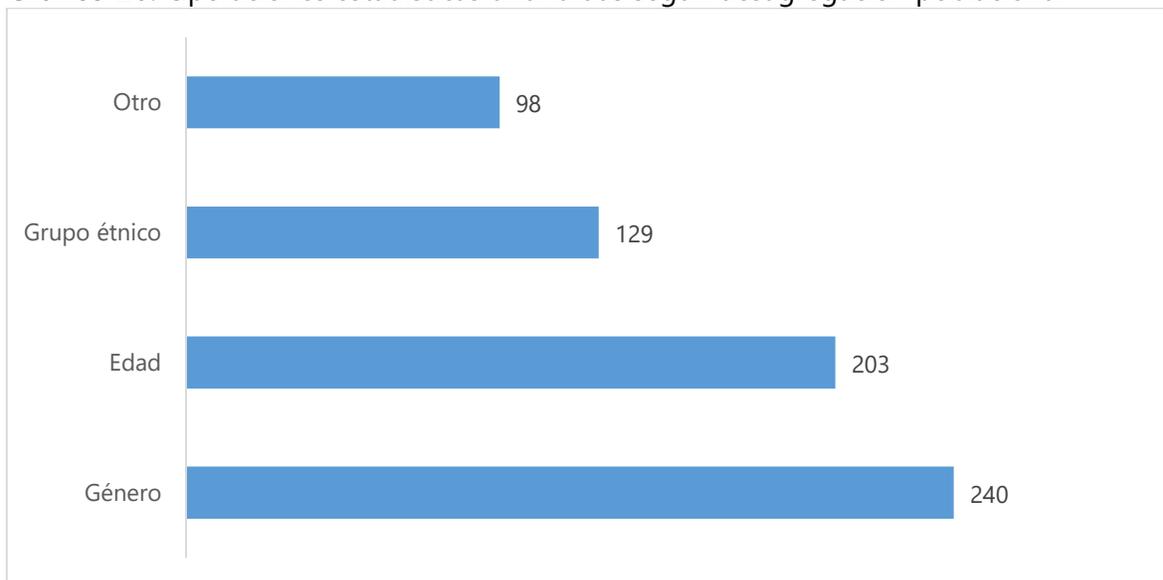


Fuente: SDP – DICE

Del total de las operaciones estadísticas que se difunden (707) el 37% entregan información a nivel distrital, el 18% a nivel de localidad, el 11% a nivel urbano y un 7% también a nivel de UPZ. El menor nivel de desagregación de los resultados difundidos por las entidades del Distrito, corresponde a manzana con el 2% de las operaciones estadísticas. Lo anterior evidencia la necesidad de trabajar con miras a obtener un mayor nivel de desagregación geográfica, y así fortalecer estrategias de territorialización de la información.

Para el caso de entrega de resultados de la desagregación poblacional, se puede identificar que las operaciones estadísticas que se difunden entregan la información con alguna desagregación poblacional acorde al análisis del fenómeno.

Gráfico 26. Operaciones estadísticas difundidas según desagregación poblacional



Fuente: SDP- DICE

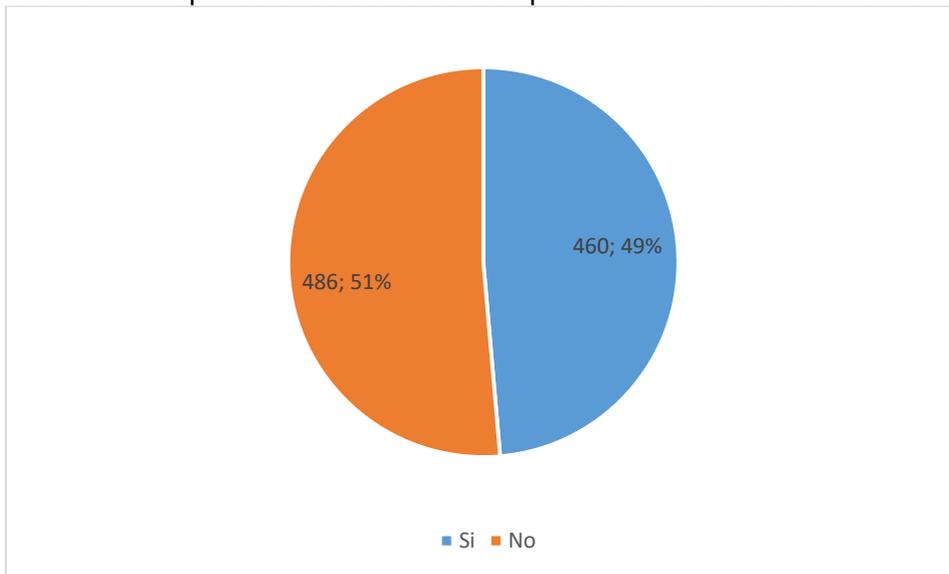
Así, como se puede observar de la gráfica anterior en 240 casos las operaciones estadísticas que difunden presentan sus resultados desagregados por género; 203 por edad; y 129 por grupo étnico.

La categoría de desagregación "Otra" representa los restantes 98 casos y en ésta principalmente se utilizan desagregaciones referentes a tipología propia de cada sector y medición.

4.7.6. *Uso de los sistemas de información*

Un sistema de información corresponde a un conjunto de elementos integrado y coordinado que cuenta con una entrada (datos, indicadores, etc.) la cual es procesada y consolidada para, finalmente, generar salidas de información procesada, validada y agregada, en respuesta a requerimientos previamente definidos. De esta manera, contar con sistemas de información permite que la actividad estadística pueda desarrollarse de manera ordenada, obedeciendo a procesos lógicamente conectados.

Gráfico 27. Operaciones estadísticas que cuentan con Sistemas de Información



Fuente: SDP – DICE

Teniendo en cuenta la caracterización de las operaciones estadísticas realizadas por las entidades de la Administración Distrital, se observa que el 51% (486) no cuentan con sistemas de información para los procesos de producción de información estadística. Por el contrario, el 49% (460) de las operaciones estadísticas identifican el uso de sistemas de información; sin embargo, no se encuentran claramente definidos. En este sentido, es importante que el Distrito implemente un inventario detallado de los sistemas de información al servicio de la producción de información estadística con los que cuentan las entidades productoras de estadísticas en la Ciudad.

4.7.7. *Análisis de Calidad Estadística*

De acuerdo con la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico definida por el DANE, la calidad estadística se entiende como el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. De acuerdo con lo anterior, la formulación de un Plan Estadístico no solo debe enfocarse en garantizar que se produzcan las estadísticas que se requieren, sino que también respondan a las expectativas que sobre ellas tienen los usuarios.

De esta manera, si bien en esta sección no se realiza propiamente una evaluación del cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad por parte de las operaciones estadísticas, sí se busca, a través de un índice de calidad¹¹, contar con una aproximación a una valoración de la calidad estadística, mediante la medición de aspectos de las operaciones estadísticas del sector, asociados a los atributos de oportunidad, coherencia, accesibilidad y credibilidad¹².

A partir de la caracterización de las operaciones estadísticas registradas en el formulario de Identificación de Oferta de Información Estadística, se seleccionó un grupo de preguntas que permiten obtener elementos que dan cuenta de los siguientes atributos de calidad estadística¹³.

Credibilidad. Es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos basándose en la percepción de que estos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados y que las políticas y prácticas son transparentes.

Oportunidad. Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno del estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.

Accesibilidad. Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Coherencia. Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación.

Asimismo, se estableció la siguiente metodología para determinar los niveles de calidad de cada una de las operaciones estadísticas del sector:

Cada atributo de calidad es valorado con un indicador que puede tomar un valor entre 0 y 25 puntos. Se definieron tres niveles que permiten ubicar la calidad de las

¹¹ La construcción y metodología de cálculo del Índice de calidad de la oferta estadística puede consultarse en el Anexo

¹² Establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE: 1000.

¹³ Conceptos recuperados de <https://www.sen.gov.co/page/Calidadb>

operaciones estadísticas, con respecto a un atributo, de acuerdo con los rangos que se muestran a continuación.

Rangos de Puntajes	Nivel de calidad
de 0 - 10 (menor a 10)	Baja
de 10 - 20 (menor a 20)	Media
de 20 - 25 (menor o igual a 25)	Alta

Fuente: SDP– DICE.

El indicador sintético o índice de calidad de la oferta está compuesto por la agregación de los resultados de los indicadores parciales calculados para cada uno de los 4 atributos, según el nivel alcanzado por estos entre los 0 y 25 puntos. Asimismo, como se muestra a continuación, se construyó un rango entre 0 y 100 puntos que considera el total de puntos que pueden obtenerse en conjunto por los 4 indicadores y se definieron tres rangos que determinan el nivel de calidad alcanzado en términos globales, según el resultado del índice de calidad¹⁴.

Rangos de Puntajes	Nivel de calidad
de 0 - 50 (menor a 50)	Baja
de 50 - 80 (menor a 80)	Media
de 80 - 100 (menor o igual a 100)	Alta

Fuente: SDP– DICE.

En este sentido se calcularon dos índices compuestos con la finalidad de analizar la calidad de la información estadística del Distrito desde lo reportado en la oferta y también desde la demanda, según lo reportado por las entidades como productores y usuarios de la información estadística.

Una vez calculado el índice de calidad de la oferta para las 997 operaciones estadísticas, se obtuvieron los siguientes resultados que deben interpretarse como un acercamiento al estado en el que se encuentra la producción estadística por parte de la Administración Distrital frente a los atributos de calidad estadística considerados.

¹⁴ Para ampliar esta información puede consultarse la Metodología de Cálculo del índice de calidad de la oferta, documento que se encuentra en el Anexo 2 (ver carpeta de anexos).

Tabla 13. Índice de calidad de la oferta de información estadística del Distrito

Criterio	Puntaje	Resultado
Oportunidad	14,34	Oportunidad media
Accesibilidad	13,56	Accesibilidad media
Coherencia	12,59	Coherencia media
Credibilidad	11,86	Credibilidad media
TOTAL	52,34	CALIDAD MEDIA

Fuente: SDP – DICE

El resultado obtenido se encuentra en 52,34 puntos, lo cual indica un cumplimiento de los criterios de calidad a nivel medio, en la medida que metodológicamente se establecieron tres niveles, con puntuación entre 0 y 50 calidad baja; de 50 a 80 calidad media y de 80 a 100 calidad alta.

De acuerdo al análisis de los criterios se puede identificar que en la credibilidad están incidiendo aspectos como las acciones que desarrollan las entidades para conocer las necesidades de información de los usuarios, menos de la mitad de las operaciones documentan sus procesos, las debilidades en el uso de conceptos estandarizados, y menos de la mitad de las operaciones no utilizan herramientas tecnológicas para su desarrollo, lo que puede repercutir en un mayor riesgo de inconsistencias y fallas en la consolidación, procesamiento y generación de la información.

Por su parte, la oportunidad está comprometida en la medida en que cerca de la cuarta parte de las operaciones estadísticas no difunden sus resultados y en varios casos hay rezagos en la última difusión de resultados reportada y la periodicidad de difusión de las operaciones.

En cuanto al nivel medio de accesibilidad, se explica principalmente porque la mayoría de las operaciones estadísticas se pone a disposición de los usuarios los resultados y no se da acceso a microdatos, series históricas u otra información asociada a las operaciones, limitando el aprovechamiento de la información.

La baja coherencia de la información estadística se ve reflejada en que en más de la mitad de las operaciones estadísticas no se hace uso de nomenclaturas y clasificaciones y se identifican debilidades en las operaciones que no utilizan

conceptos estandarizados por lo que se pierde la comparabilidad de las estadísticas disponibles.

El resultado de esta valoración aproximada de la calidad de las estadísticas para el Distrito debe considerar estrategias orientadas a mejorar y fortalecer el rigor metodológico con el que se desarrollan las operaciones estadísticas y a garantizar la satisfacción de las expectativas de los usuarios frente a la información puesta a su disposición.

Con respecto al índice de calidad de la demanda, en la cual se ponderó la percepción de los usuarios frente a la información que entregan las diferentes entidades del Distrito. En este sentido, se analiza cinco criterios de calidad, entre ellos la credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia y relevancia, ya expuestos anteriormente.

Tabla 14. Índice de calidad de la demanda de información estadística del Distrito

Nivel Distrital		Calificación
Credibilidad	5,6	Credibilidad Baja
Accesibilidad	16,4	Accesibilidad Alta
Puntualidad – Oportunidad	10,7	Oportunidad - puntualidad Media
Coherencia	13,8	Coherencia Media
Relevancia	11,3	Relevancia Media
PERCEPCIÓN	57,7	Percepción Media

Fuente: SDP – DICE

A partir de la metodología desarrollada tomando en cuenta los criterios de calidad idóneos de una operación estadística según los entes rectores en la actividad estadística como se menciona en el anexo; se identifica que los usuarios de la información estadística que caracterizaron su demanda de información a entidades del Distrito tienen una percepción de calidad media frente a los procesos de producción de estadística de la Administración Distrital.

Frente a la credibilidad, se evaluaron las preguntas relacionadas con la documentación que sustenta el cálculo de las operaciones estadísticas demandadas, la consulta sobre sus necesidades de información, la frecuencia con que realizan dicha consulta y si los resultados atienden sus requerimientos. La percepción de los usuarios reflejados en la caracterización del formulario F2 (Identificación de demanda de información estadística) refleja que estas acciones se desarrollan poco, presentando baja credibilidad, lo cual es consistente con la evaluación de calidad

desde la oferta, en la medida en que un bajo porcentaje se encuentra documentado y en una proporción considerable no se consideran las necesidades de los diferentes usuarios intersectoriales.

Con respecto a la accesibilidad, se evaluaron las preguntas relacionadas con la forma de obtención de la información (gratuita, comprada o por convenio) y adicionalmente la facilidad en el acceso a dicha información. La percepción de los usuarios a la accesibilidad es alta, indicando que en la mayoría de las entidades productoras de información estadística la disponen de manera gratuita y su acceso es fácil.

En relación a la oportunidad y puntualidad, se analizaron las preguntas del conocimiento sobre si el productor de información cuenta con calendario de difusión y el cumplimiento del mismo y el poder contar con la información en el momento necesario. La percepción de los usuarios es oportunidad – puntualidad media, observando que las entidades publican y disponen de la información estadística en el momento en que los actores pueden tomar decisiones de política pública; sin embargo, es media en la medida que pocas entidades productoras cuentan con calendarios de publicación.

El criterio de coherencia fue analizado a partir de las preguntas relacionadas con la comparabilidad y que tan comparable es la información estadística demandada. La percepción de los usuarios afirma que se encuentra en media, en la medida que la información ha sido comparable entre ella misma, con sus series históricas y de acuerdo con el contexto de la medición del fenómeno.

La relevancia fue observada a través del uso que tienen las estadísticas demandadas y caracterizadas, así como la satisfacción de la misma en relación con sus niveles de desagregación. La percepción de los usuarios muestra que se encuentra en una calificación media, en la medida en que el uso en la mayoría de los casos corresponde al diseño, formulación y seguimiento de política pública, afirmando la necesidad de medición de los fenómenos que atañen a la realidad de la ciudad. La mayor debilidad se encuentra en la obtención de la información en los niveles de desagregación requeridos tanto poblacionales como geográficos.

El resultado de esta valoración aproximada de la calidad desde la oferta y la percepción de los usuarios de las estadísticas debe llevar a considerar estrategias orientadas a mejorar y fortalecer el rigor metodológico con el que se desarrollan las

operaciones estadísticas y a garantizar la satisfacción de las expectativas de los usuarios frente a la información puesta a su disposición.

4.8. Análisis de posibles duplicidades en la producción de estadísticas

Uno de los aspectos que justifican la formulación de un Plan Estadístico es la realización de un análisis que permita determinar la existencia de duplicidades en la producción de información estadística. Esta revisión permite dar cuenta de una misma operación estadística que es generada simultáneamente por más de una dependencia de una entidad, o por dos o más entidades del Distrito.

De presentarse esta situación, es necesario llegar a acuerdos entre dependencias de una misma entidad o entre entidades del Distrito para establecer, en primer lugar, si efectivamente se trata de una duplicidad ya que puede darse el caso de propósitos, metodologías o coberturas distintas y, en segundo lugar, si se concluye que la operación estadística está repetida, definir quién es el único responsable de su producción y así optimizar el uso de recursos asociados a la generación de información estadística.

De total de la producción de conjuntos de datos del Distrito (1.098) se identifican que existen 132, equivalente al 12% con posibles duplicidades, los cuales se encuentran ubicados en diferentes sectores de la administración distrital como se identifica continuación.

Tabla 15. Operaciones estadísticas con posibles duplicidades por sector

Sector	Operaciones Estadística con posibles duplicidades
Integración Social	19
Ambiente	19
Hábitat	17
Gobierno	16
Cultura, Recreación y Deporte	12
Planeación	8
Educación	8
Salud	8
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	7
Hacienda	6
Movilidad	5
Mujeres	3
Veeduría Distrital	2

Sector	Operaciones Estadística con posibles duplicidades
Gestión Pública	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	1
Gestión Jurídica	0
Total de operaciones estadísticas	132

Fuente: SDP – DICE

En este diagnóstico sólo se determina la existencia de posibles duplicidades considerando que éstas se definirán como ciertas o efectivas, es decir que realmente se presentan, una vez sean analizadas en conjunto por las dependencias o entidades que producen la información posiblemente duplicada. Por lo anterior, es necesario precisar las variables que se recogen y los reportes que realizan las 132 operaciones para confirmar la duplicidad manifestada, actividad que será parte de la implementación del Plan Estadístico Distrital.

4.9. Análisis por uso de la oferta de estadísticas

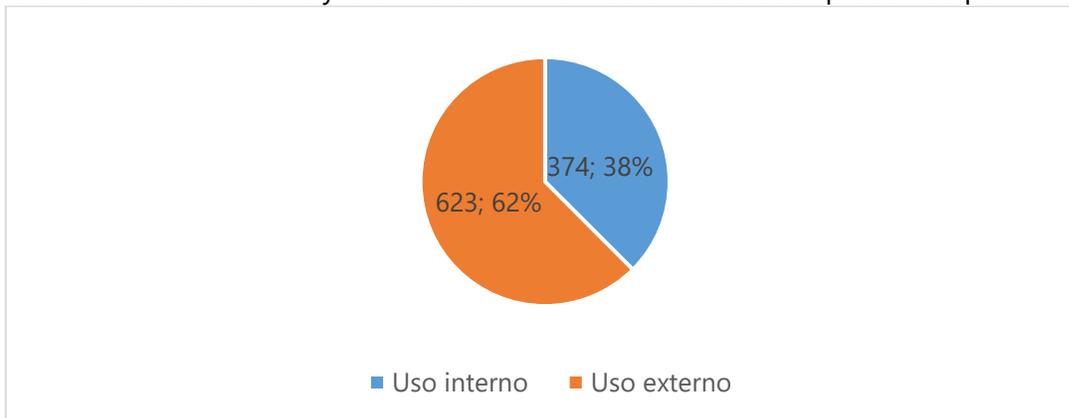
Con respecto al uso de la información generada por las 997 operaciones estadísticas a nivel Distrital, de acuerdo con la caracterización que realizaron las entidades, se puede determinar lo siguiente.

- **623** operaciones estadísticas, es decir el 62%, satisfacen necesidades externas de información, es decir que además de ser utilizadas por las mismas entidades productoras, tienen un uso más allá del ámbito interno.
- **374** operaciones estadísticas, es decir el 38%, tiene un uso exclusivamente interno, es decir que su producción está orientada a atender únicamente requerimientos de información de la entidad responsable de la misma.

El uso interno y externo de la información generada por las operaciones estadísticas es un indicativo de su relevancia, esto es, determina el alcance y tipo de decisiones que se pueden tomar a partir de esta. En ese sentido, un análisis adicional con respecto al uso externo de la información estadística producida tiene que ver con su aprovechamiento ya sea por otras entidades del Distrito o, incluso, por entidades del nivel nacional.

Las siguientes gráficas muestran los resultados obtenidos en el diagnóstico.

Gráfico 28. Uso interno y externo de la información estadística producida por el Distrito



Fuente: SDP – DICE.

Esto se puede observar a nivel sectorial, con el detalle de las operaciones estadísticas que sólo se usan internamente.

Tabla 16. Uso exclusivo interno de las operaciones estadísticas del Distrito

Sector	Internas
Ambiente	75
Gobierno	53
Hábitat	40
Integración Social	34
Salud	31
Cultura, Recreación y Deporte	26
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	25
Movilidad	19
Hacienda	18
Seguridad, Convivencia y Justicia	18
Gestión Pública	11
Educación	9
Mujeres	7
Planeación	5
Veeduría Distrital	3
Gestión Jurídica	0
Total operaciones estadísticas de uso exclusivo interno	374

Fuente: SDP – DICE

4.10. Análisis de demanda de información estadística

Determinar el estado de la demanda de información estadística es uno de los insumos fundamentales que se generan en la etapa de diagnóstico de la actividad

estadística del Distrito. En gran medida, un Plan Estadístico se formula a partir de los resultados que se obtienen de la caracterización de los requerimientos de información existentes en términos de su satisfacción total o parcial o, por el contrario, de su insatisfacción total.

La existencia total o parcial o la inexistencia de estadísticas juegan un papel determinante en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas que materializan la gestión misional de las entidades del Distrito y también inciden de manera significativa en los procesos de toma de decisiones que desarrolla la ciudadanía en general.

Esta parte del documento clasifica la demanda identificada y caracterizada por todos los sectores distritales en cuanto al área temática y subtema al que pertenecen y, posteriormente, define qué porcentaje de los requerimientos se encuentran totalmente cubiertos, parcial y mínimamente atendidos y, por último, totalmente insatisfecha.

4.10.1. Clasificación Demanda según área temática¹⁵

Las operaciones estadísticas registradas se clasificaron según los lineamientos del DANE y teniendo en cuenta los requerimientos y características específicas del Distrito. De la misma manera, a continuación, se evidencian los resultados de la clasificación por área y subtema de las demandas de información estadística registradas.

Tabla 17. Clasificación temática de la Demanda

Área temática	Necesidades de Información	Participación (%)
Social	1.083	63,9%
Económica	310	18,3%
Ambiental	301	17,8%
Total	1.694	100,0%

Fuente: SDP – DICE

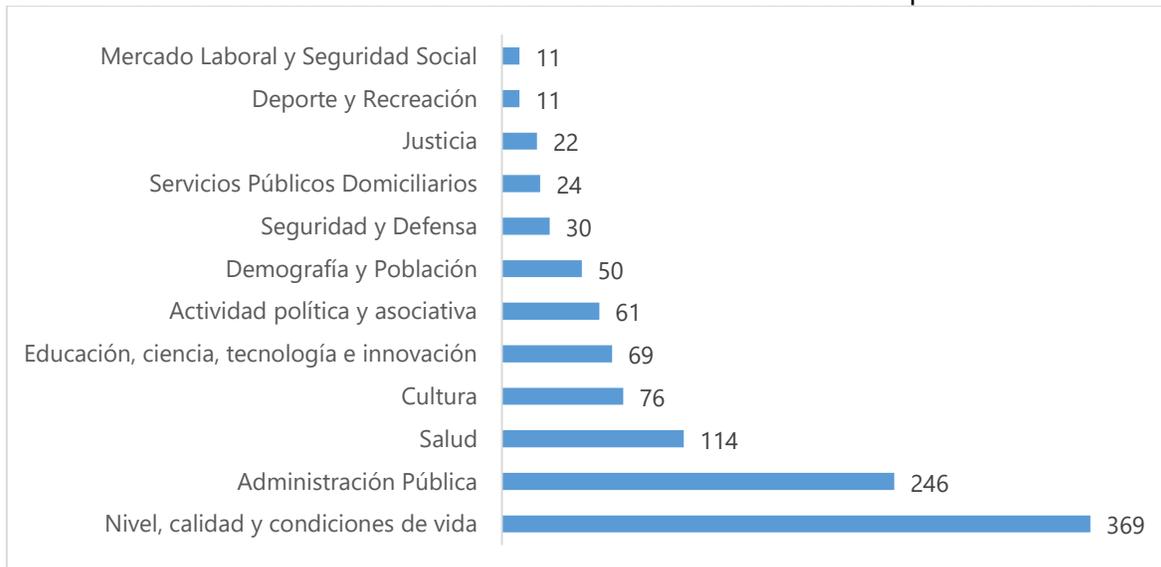
Así, una vez analizados las 1.694 demandas identificadas y caracterizadas, se identifica que el 63,9% (1.083) fueron clasificadas dentro del área temática social; 18,3% (310) dentro del área económica, el 17,8% (301) en la temática ambiental.

¹⁵ Para el análisis de la demanda no se contemplan las 6 necesidades de información reportadas por el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, que no contiene información apropiada para el Diagnóstico.

4.10.2. Clasificación demanda según subtema¹⁶

La siguiente gráfica presenta la desagregación por subtemas de las necesidades de información del área temática social.

Gráfico 29. Necesidades de información del área temática social por subtemas



Fuente: SDP – DICE

En este sentido, se puede observar que la mayoría de las necesidades de información correspondientes a lo social, están en indicadores o estadísticas que midan el nivel, calidad y condiciones de vida con 369 demandas, 246 de administración pública y 114 de salud. En menor medida, se encuentran los requerimientos de mercado laboral y seguridad social y Deporte y Recreación con 11, cada una.

¹⁶ Para ampliar información ver *metodología para el desarrollo de planes estadísticos*. DANE. Agosto, 2018.

Gráfico 30. Necesidades de información del área temática económica por subtemas



Fuente: SDP – DICE

Así, en el área temática económica la mayoría de las necesidades de información se encontraban relacionadas con mediciones de la construcción con 93, de finanzas públicas y estadísticas fiscales con 55 y de comercio 30. En menor medida, se encuentran los requerimientos de información minero energético con 5 y agricultura, ganadería y pesca con 7.

Gráfico 31. Necesidades de información del área temática ambiental por subtemas



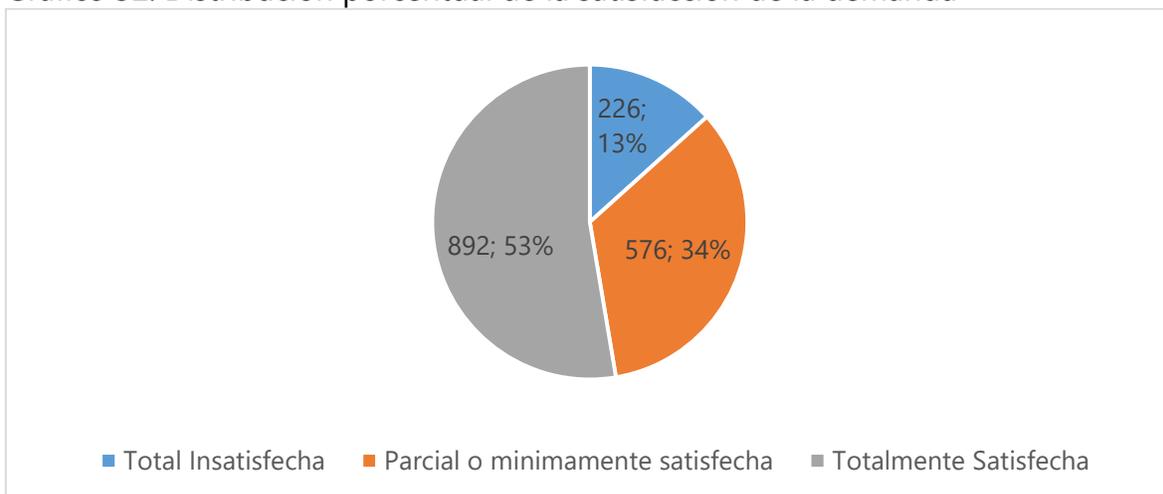
Fuente: SDP – DICE

En relación a la temática ambiental, se puede identificar mediante la caracterización realizada que la mayoría de las necesidades de información corresponden a estadísticas o indicadores de condiciones y calidad ambiental con 109 requerimientos, 75 en relación con la protección ambiental, gestión y participación /acción ciudadana y 57 con los recursos ambientales y su uso. En menor medida, el tema de residuos con 11 requerimientos, así como eventos externos y desastres.

4.10.3. Demanda según nivel de satisfacción

La siguiente gráfica muestra la participación porcentual que tiene la demanda reportada de acuerdo con la satisfacción que actualmente tienen estos requerimientos de información estadística, adicionalmente los flujos de información al detalle se encuentran en el inventario de resultados del cruce de oferta y demanda.

Gráfico 32. Distribución porcentual de la satisfacción de la demanda



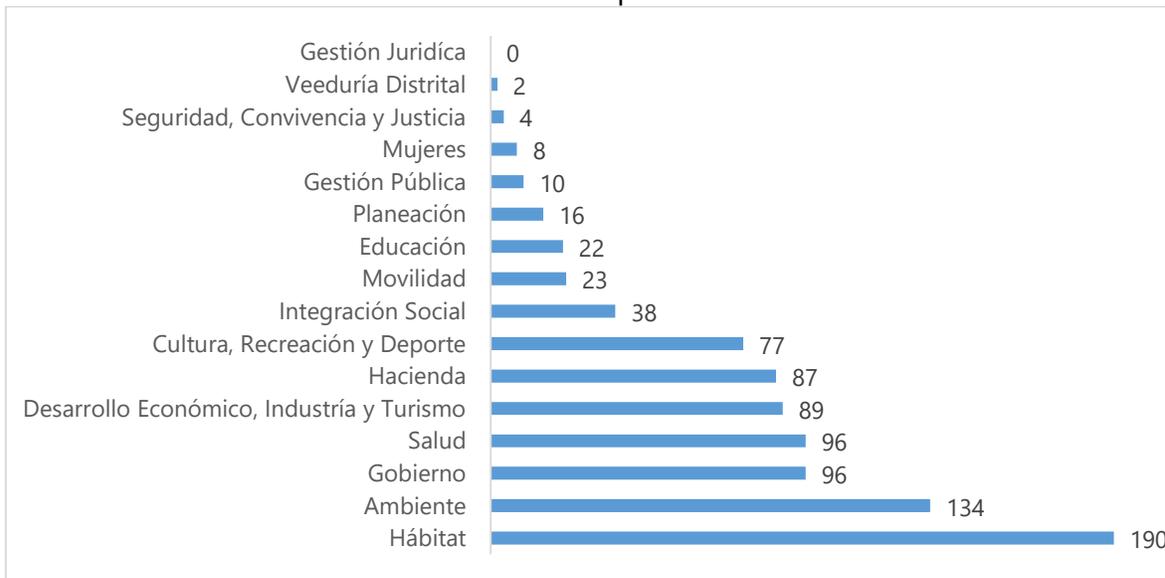
Fuente: SDP – DICE

Como se puede analizar de la gráfica anterior del total de las necesidades, se observa que el 13% se encuentra totalmente insatisfecha con 226 requerimientos de información registrados y caracterizados por las entidades de la Administración Distrital. En este sentido, se puede identificar que el 53% se encuentra totalmente satisfecha con 892 necesidades y el 34% con demandas que se satisfacen parcialmente o mínimamente.

4.10.3.1. Demanda totalmente satisfecha

La demanda totalmente satisfecha corresponde a aquellos requerimientos de información que son atendidos cubriendo la totalidad de las expectativas que los usuarios tienen sobre estos en términos de desagregación geográfica, desglose temático y comparabilidad con otra información, entre otros aspectos. De esta manera, de acuerdo con lo registrado por las entidades, el sector Hábitat satisface 190 necesidades de información de manera total, seguido por el sector Ambiente con 134 y el sector Gobierno con 96.

Gráfico 33. Demanda totalmente satisfecha por sector



Fuente: SDP – DICE

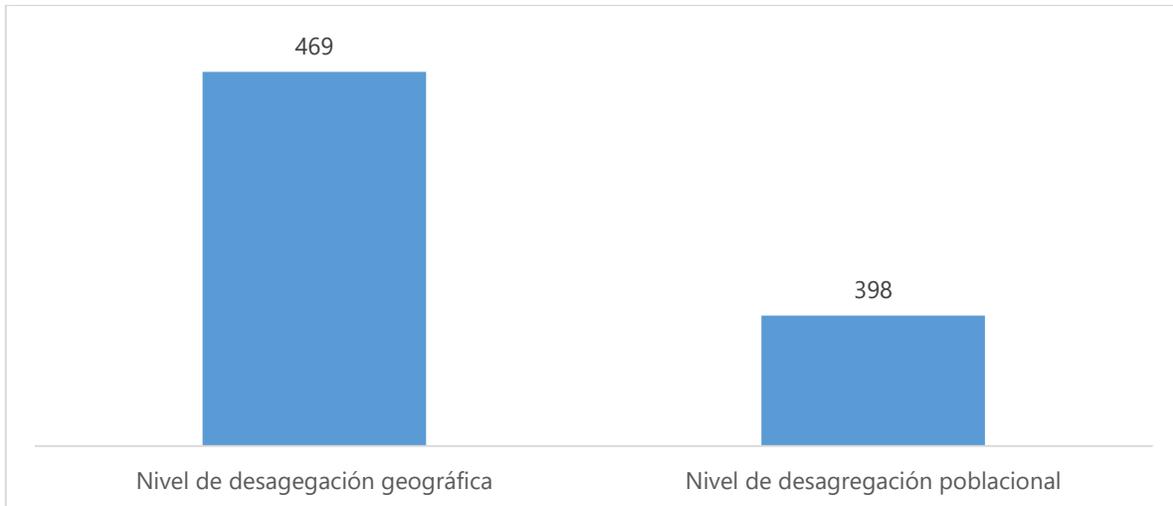
4.10.3.2. Demanda totalmente satisfecha

Las demandas caracterizadas como parcial y mínimamente satisfechas corresponden a aquellas que no son atendidas en su totalidad de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Así, dicha situación puede presentarse cuando pese a recibir la información, esta no tiene los niveles de desagregación, cobertura temática o parámetros que permitan su uso de acuerdo con las expectativas esperadas.

Como se mencionó anteriormente, los niveles de insatisfacción pueden variar dependiendo la percepción de los usuarios con respecto a la forma en la que reciben la información. De las 576 demandas registradas como satisfechas de manera parcial o mínima, en el 81% de ellas la cobertura geográfica se satisface parcial o

mínimamente y en el 69% de ellas ocurre lo mismo con la desagregación poblacional de la información recibida.

Gráfico 34. Razones por las que la demanda de información es parcial o mínimamente satisfecha



Fuente: SDP – DICE

4.10.3.3. Demanda totalmente insatisfecha

La demanda totalmente insatisfecha, como se mencionó líneas arriba, corresponde a aquella información necesaria para el cumplimiento de las funciones y actividades misionales de cada uno de los sectores de la Administración Distrital pero no existe o se desconoce si está siendo producida por otra entidad del Distrito. De las 1.694 demandas analizadas, el 13% (226) hacen referencia a demandas totalmente insatisfechas.

A pesar de la identificación y caracterización de los diferentes usuarios de las demandas satisfechas, se realizó un proceso de validación y cruce de los requerimientos de indicadores y estadísticas con la producción reportada por todas las entidades del Distrito, reflejando un total de 119 demandas como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 18. Demandas totalmente insatisfechas validadas

Sector	Validación Demanda totalmente insatisfecha
Ambiente	24
Hábitat	26
Gobierno	18
Cultura, recreación y deporte	9

Sector	Validación Demanda totalmente insatisfecha
Gestión Pública	6
Desarrollo Económico	6
Integración Social	8
Movilidad	3
Salud	4
Mujeres	8
Planeación	3
Hacienda	2
Veeduría Distrital	0
Educación	0
Seguridad, convivencia y justicia	1
Total	119

Fuente: SDP – DICE

Con estos resultados de validación, el Plan Estadístico Distrital identifica 119 demandas de información estadística que se encuentran totalmente insatisfechas, en la medida que no se cuenta con información disponible y reportada por las entidades del Distrito que suplan dicha necesidad.

Esta información, servirá de insumo para la fase de implementación, en la cual se realizará una validación entre posibles usuarios y productores, a través de una mesa interinstitucional que confirme la oficialidad de la producción de información estadística y el requerimiento específico de entrega de los datos.

4.10.4. Análisis de la demanda de información estadística de Objetivos de Desarrollo Sostenible

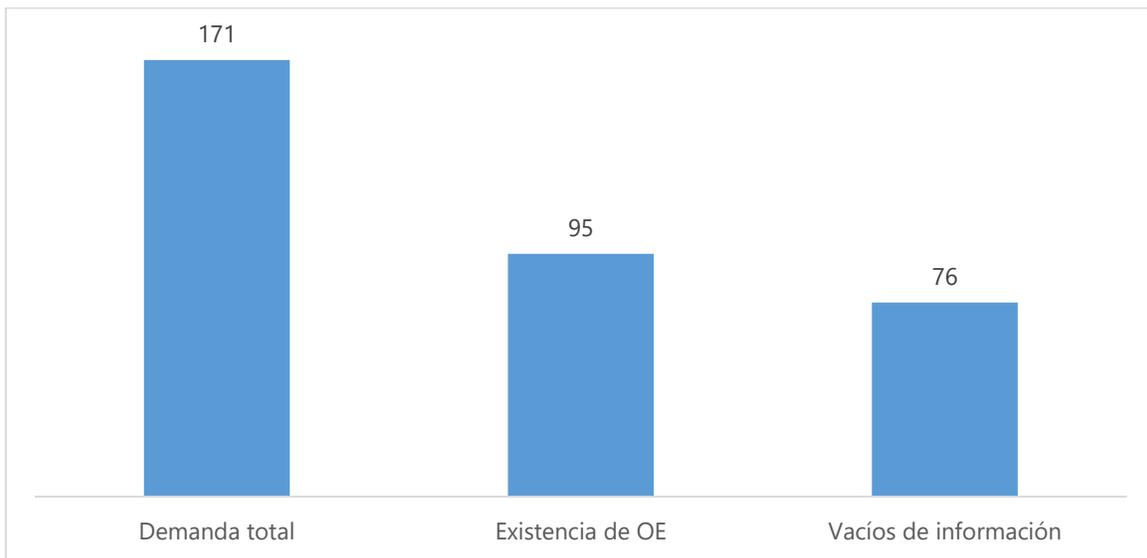
Según el CONPES 3918 de 2018, que plantea la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha identificado dentro sus objetivos las alianzas del gobierno nacional con los gobiernos locales para llevar a cabo la implementación de los ODS en los territorios.

En este sentido, el CONPES establece puntos de referencia en la medición y el monitoreo, con el objetivo de potenciar la implementación y la capacidad estadística de los territorios, es por esto que la Secretaría Distrital de Planeación como entidad rectora para “orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores” ha venido liderando, como lo concibió la

norma, en coordinación con los sectores de la Administración Distrital la identificación de indicadores para el seguimiento de la implementación de los ODS en Bogotá

En cuanto a la demanda de información, definida y priorizada en una primera instancia se identificó 171 demandas información estadística, dentro de las cual el Distrito cuenta con 95 operaciones estadísticas que dan cuenta de una primera aproximación en la medición del cumplimiento de los objetivo.

Gráfico 35. Análisis de demanda de ODS



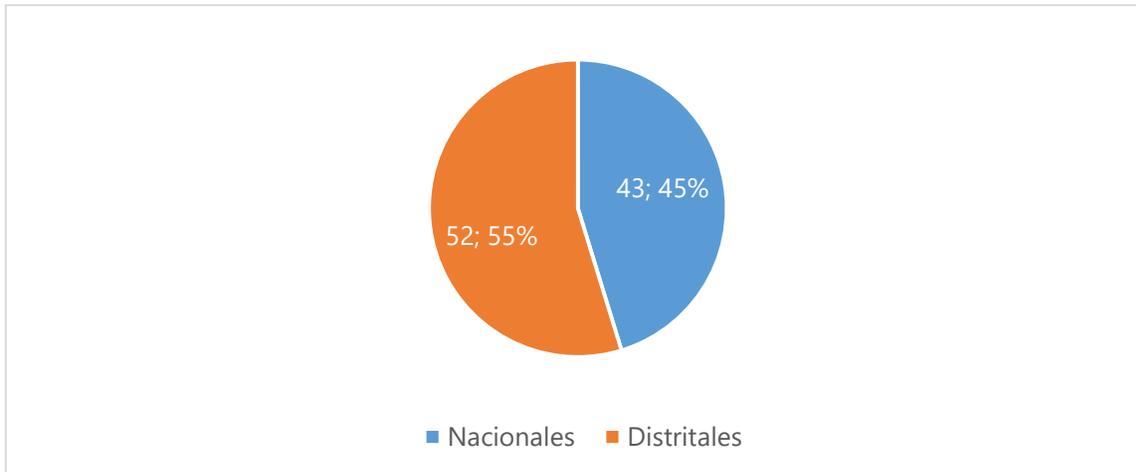
Fuente: SDP – DICE.

Si aún existen 76 vacíos de información, éstos serán subsanados en la implementación del Plan Estadístico Distrital..

Con respecto a la existencia de operaciones estadísticas que den respuesta a la medición, se identifica que el 40% son operaciones estadísticas del Distrito y el 60% del orden nacional, correspondiente a entidades como el DANE, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Registraduría Nacional de Estado Civil, entre otros.

En este sentido, la producción de operaciones estadísticas del Distrito, brindarán un mayor nivel de desagregación geográfico y poblacional en las respectivas mediciones, lo que en el orden nacional se encuentra de manera agregada para los territorios, es aquí donde la Administración Distrital debe establecer mecanismos y estrategias que fortalezcan la calidad y los procesos de producción de información estadística para agotar las demandas de información con oferta propia del Distrito.

Gráfico 36. Distribución de la producción de operaciones estadísticas, en respuesta a ODS.



Fuente: SDP – DICE.

5. Marco Estratégico del Plan Estadístico Distrital

5.1. Objetivo general

Fortalecer la producción y uso de la información estadística distrital en correspondencia con los estándares estadísticos nacionales e internacionales, durante los próximos cinco años.

5.2. Objetivos Específicos

- Mejorar la articulación Distrital en la producción y difusión estadística
- Fomentar la calidad del proceso de producción de estadísticas de la ciudad
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de las estadísticas

5.3. Estrategias:

En el marco de la publicación del Plan Estadístico Nacional, el cual es un referente para los planes estadísticos territoriales y de las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional, se establecen las estrategias para los próximos cinco años con el fin de robustecer la producción de información estadística del Distrito.

1. Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.
2. Organización y priorización de la producción de información estadística a nivel Distrital
3. Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas
4. Promoción de la difusión y acceso de la información estadística
5. Identificación y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos
6. Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito
7. Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.

Esta estrategia tiene como finalidad implementar acciones encaminadas a fortalecer las diferentes instancias y dependencias de la Administración Distrital mediante

instrumentos normativos o de política pública que permitan generar sinergias en torno a la producción y uso de la información estadística.

La principal problemática identificada en el diagnóstico presentado es que existe una institucionalidad limitada en el Distrito para coordinar las acciones encaminadas al control, manejo y administración de la actividad estadística de la ciudad, para ello se ha identificado que el 22% de las operaciones estadísticas trabajan la producción y difusión de sus estadísticas en instancias de coordinación, como las comisiones intersectoriales o mesas permanentes.

En este sentido, y en ausencia de dicha coordinación de necesidades y de producción de estadísticas, existen 122 operaciones estadísticas (12% del total) que se caracterizaron como posibles duplicidades en la producción, indicando que existe una o más entidades que producen datos similares.

Sin embargo, es positivo analizar que el 19% (184) de las operaciones estadísticas han llevado procesos de producción conjunta a nivel sectorial o intersectorial que permiten avanzar en dicha coordinación entorno a la producción de estadísticas oficiales.

Adicionalmente, tomando como referente las etapas del proceso estadístico establecido por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, la producción de estadística requiere llevar a cabo el proceso de detección de necesidades de información, con el objetivo de que los resultados a entregar correspondan con el requerimiento y sus respectivos detalles, como se muestra en el Diagnóstico el 51% de las operaciones estadísticas contemplan dicha actividad; por consiguiente es importante generar estrategias de comunicación entre los usuarios y los productores para coordinar los esfuerzos institucionales en la medición.

Acciones:

- a) Para el primer año, formular instrumentos de política pública que permita fortalecer la institucionalidad en materia de planificación estadística de la ciudad.
- b) Para el primer año, definir un protocolo que permita analizar, mejorar y acordar los flujos de información del Distrito
- c) Para el segundo año, solicitar la inclusión de la Secretaría Distrital de Planeación en la "Mesa de convergencia de solicitudes de la Nación al Territorio", creada por el Plan Estadístico Nacional 2017 - 2021, con el fin de solicitar la ampliación de su alcance y participar en la definición de los flujos de información de doble vía Nación - Distrito

- d) Al segundo año, priorizar los flujos nación – territorio con respecto a la relevancia para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- e) Al cuarto años, definir la responsabilidad de la producción de información estadística que se identificó como posiblemente duplicada en el PED
- f) A partir del segundo año hasta el quinto, definir un acuerdo entre las entidades competentes que especifique las condiciones y responsabilidad entorno a la disposición de los microdatos anonimizados al público.

Estrategia 2. Organización y priorización de la producción de información estadística a nivel Distrital.

Esta estrategia busca establecer acciones encaminadas al mantenimiento y nueva producción de operaciones estadísticas que suplan los requerimientos de información estadística de la ciudad, comprometiendo a todos los sectores de la Administración Distrital a seguir con la producción identificada y relevante.

Las principales problemáticas identificadas en el Diagnóstico hacen referencia al desconocimiento de los procesos de producción de información estadística llevados a cabo por los 15 sectores de la Administración Distrital. Es por ello, que se puede identificar que en la identificación de demandas de información estadísticas de las diferentes entidades se reporte un total de 226 necesidades que no se suplían, pero al realizar un proceso de cruce de oferta y demanda de información, se identificó que solamente el 7% (119) requerimientos eran realmente insatisfechas.

Adicionalmente, en los niveles de organización de la oferta asociados a las principales demandas de información estadística, se identificó que el 54% (543) responden a estadísticas de ciudad, el 34% a demandas del orden nacional e internacional y el 20% a demandas de la sociedad civil. Lo cual refleja, que las entidades del Distrito concentran sus esfuerzos por realizar mediciones de las políticas de gobierno. Esto también se ve reflejado, cuando se identifica que el 55% (551) son mediciones estratégicas de ciudad y el 45% (446) corresponden a cálculos de la gestión alcanzada.

Acciones:

- a) Para el segundo año, definir las operaciones estadísticas estructurales más relevantes para la ciudad y cuya producción se debe mantener.

- b) Identificar anualmente nuevos requerimientos de información estadística y los responsables de su producción.
- c) Anualmente para la vigencia del PED, Actualizar los inventarios de operaciones estadísticas, según nuevas variables de caracterización.
- d) Para el primer año, validar la información caracterizada en los inventarios de oferta y demanda de información estadística.
- e) Para el primer año, establecer los planes de acción sectoriales que materializaran las estrategias de este plan.
- f) Para el tercer año, establecer la hoja de ruta de innovación y gestión del conocimiento de nuevas fuentes de información para el Distrito.
- g) Entre el cuarto y quinto año, implementar la hoja de ruta de innovación y gestión de conocimiento de nuevas fuentes de información en entidades del Distrito

Estrategia 3. Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas

En el marco del principio No 7 de Transparencia del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales del DANE, el cual menciona que *“las entidades pertenecientes al SEN deben difundir la metodología utilizada en la producción y difusión de estadísticas oficiales y permitir el acceso a la documentación de cada uno de los procesos”*. De esta forma, la difusión y acceso a la información estadística y la documentación correspondiente al proceso es una buena práctica en los procesos de producción de información.

En este sentido, el Diagnóstico permitió identificar que el 28% (284) operaciones estadísticas no difunden las estadísticas producidas, sin desconocer que el 71% se disponen a los diferentes usuarios, por diferentes medios de comunicación, entre ellos se identificó que el 42% (388) se encuentra disponible en la página web de las entidades, el 26% (245) se entregan en medio magnético a usuarios particulares y el 20% (186) se dispone en medio físico, limitando aún más el acceso a dicho información.

Así como lo mencionan las buenas prácticas estadísticas, la publicación de los resultados en conjunto con documentos asociados que permitan a los usuarios conocer más a fondo los procesos de producción de información, se identifica en el 18% (171) con series históricas generando un contexto en el tiempo, el 6% (61) con los metadatos asociados (resúmenes metodológicos), entre otros.

Adicionalmente, como insumo para promover la explotación de las estadísticas de ciudad, es recomendable publicar los microdatos para generar investigaciones estadísticas que permitan conocer diferentes percepciones de los fenómenos de ciudad, para lo cual el análisis presentado muestra que 33 operaciones estadísticas en el Distrito, es decir el 3% disponen de los microdatos de las operaciones estadística. En este sentido, es fundamental establecer los lineamientos técnicos necesarios para implementar una política de difusión de estos registros aplicando las normas de reserva estadística.

Al interior del diagnóstico se identificó la existencia de sistemas de información que permitieran tener el control de todas las etapas del proceso estadístico, pero también como herramienta tecnológica para la difusión de los resultados, el 49% (460) cuentan con dichos sistemas y el 51% (486) no.

Por último y fundamental para los análisis de ciudad, la producción de mapas con los mayores niveles de desagregación geográfica que tengan las operaciones estadísticas, también brindará espacios de análisis propios de la geoespacialización de la información, como se indicó en el Diagnóstico el 2% (30) presentan sus resultados a nivel de manzana, el 6% a nivel de barrio, el 7% a nivel de UPZ y el 18% a nivel de localidad. Para estos conjuntos de datos, la espacialización de sus resultados deberá estar dentro de las prioridades de mejoramiento.

- a) Para el tercer año, capacitar a las entidades distritales en los lineamientos del proceso de producción de estadísticas oficiales, según método de obtención.
- b) Para el segundo año, construir una hoja de ruta de actualización documental para las operaciones estadísticas estructurales de ciudad.
- c) A partir del tercer año, implementar la hoja de ruta de actualización documental para las operaciones estadísticas estructurales de ciudad.
- d) A partir del tercer año, cumplir con los requisitos de la NTC PE en el 100% de las estadísticas estructurales de ciudad.
- e) Para el tercer y quinto año, realizar dos mediciones de la calidad de los procesos estadísticos que generan las estadísticas estructurales de la ciudad, a partir del índice de calidad de la oferta.

Estrategia 4. Promoción de la difusión y acceso de la información estadística

De acuerdo al diagnóstico presentado y las debilidades identificadas es importante profundizar en este aspecto en los diferentes procesos estadísticos, con el objetivo de elevar la calidad de la información mediante el uso de buenas prácticas estadísticas.

De acuerdo con el Diagnóstico, se logró identificar que en cumplimiento de los criterios de credibilidad, oportunidad, accesibilidad y coherencia, la producción de información estadística del Distrito, se encuentra en "calidad media", lo cual indica que las etapas de procesos estadísticos no se cumplen en el 100% de las operaciones estadísticas. El 30% (304) no cuentan con documentación asociada a las etapas de producción; por otro lado, el 69% (684) si cuenta con tipos documentales que permiten conocer la forma en la cual se desarrollan las actividades de producción, sin embargo, 761 operaciones tiene dicha documentación no oficial (desactualizada o en construcción).

Adicionalmente, en términos de comparabilidad el uso de normas y estándares debería ser uno de los principios metodológicos de todas las operaciones estadísticas, para esto el Diagnóstico ha podido analizar que el 75% (744) aplican conceptos estandarizados por diferentes fuentes, como la norma, referentes nacionales e internacionales, entre otros). Sin embargo, no sucede lo mismo con el uso de nomenclaturas y clasificación, el 53% (531) no hace uso de éstas.

En términos de calidad estadística, también es importante desarrollar actividades de validación a los datos obtenidos por los diferentes métodos (censos, encuestas, registros administrativos o estadísticas derivadas), en el análisis el 77% (763) tienen inmersos este tipo de acciones, el 18% (183) no. Para ello, el ente rector del SEN ha recomendado establecer sinergias de análisis de contexto (436 operaciones estadísticas), comités internos de validación (408 operaciones estadísticas), análisis estadísticos de consistencia (396 operaciones estadísticas) y por último comités externos con expertos en la temática de medición o en estadística (178 operaciones estadísticas).

Acciones:

- a) En el primero año, expedir un acto administrativo con los lineamientos de adopción del estándar nacional de difusión e interoperabilidad – SDMX.
- b) En el segundo año, elaborar y poner en funcionamiento el primer nodo de servicio de interoperabilidad SDMX con los indicadores de ciudad priorizados.
- c) En el segundo año, entregar a los sectores de la Administración Distrital, los lineamientos metodológicos para la adopción del estándar SDMX.

- d) En el segundo año, socializar las técnicas de anonimización de microdatos, establecidas por el Sistema Estadístico Nacional
- e) En el tercer año, contar con un inventario de sistemas de información caracterizados contemplando sus componentes temáticos y tecnológicos.
- f) A partir del tercer año, promover la visualización en mapas de los resultados de las operaciones estadísticas que georeferencien su información.

Estrategia 5. Identificación y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

Los registros administrativos son una fuente de información estadística que implica el menor costo en las entidades públicas, sin embargo, dichos registros no se crean o establecen con una finalidad estadística sino para dar cumplimiento a requerimientos administrativos y de gestión de las entidades. En el marco de las necesidades de información, se hace necesario fortalecer dichos registros y explotarlos en todas sus variables para medir fenómenos de política pública con un carácter estratégico y relevante para la ciudad.

En este sentido, se logró identificar que la Administración Distrital cuenta con 741 registros administrativos, de los cuales aprovecha estadísticamente el 86% (640) y el 9% (101) no son explotados. A pesar de contar con un porcentaje de explotación alto, se hace necesario establecer procedimientos de fortalecimiento de los mismos para que los productores identifiquen la utilidad que tienen los registros en la actividad estadística.

En correspondencia con el fortalecimiento de los registros administrativos, que contienen información al mínimo detalle posible, los niveles de satisfacción de la demanda son representadas en su mayoría por los niveles de desagregación geográfica con el 81% (469 demandas) y de cobertura temática del 69% (398 demandas) correspondientes a la edad, el género o grupo étnico; los cuales mediante el registro administrativo puede ser solucionado eficientemente al menor costo.

Acciones:

- a) Al primero año, socializar los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de registros administrativos.
- b) Al finalizar el segundo año, establecer la línea base de registros administrativos de la ciudad.

- c) Al segundo año, realizar un análisis de variables entre los registros administrativos identificados y caracterizados con las demandas parcialmente o mínimamente satisfechas.
- d) Anualmente, actualizar el inventario de registros administrativos mediante los mecanismos establecidos.

Estrategia 6. Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.

La elaboración de políticas públicas y la medición de los objetivos trazados requieren la producción de estadísticas con una lógica de inclusión diferencial sobre etnia, personas con discapacidad, género, orientación sexual, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas. La insuficiencia de estadísticas con enfoque diferencial no le permite al Distrito evaluar los fenómenos en los que convergen problemáticas de exclusión, discriminación, violencia, entre otros.

En el 42% de las operaciones estadísticas la unidad de observación es el individuo (persona). Esto indica la necesidad del Distrito por conocer de manera más detallada las desigualdades de grupos poblacionales afectados por problemas de exclusión, maltrato, discriminación, entre otros.

El 67% de las operaciones estadísticas difunde la información desagregada por género, grupo étnico, edad. Los vacíos de información con enfoque diferencial no le permiten al Distrito realizar un análisis detallado sobre los fenómenos ambientales, económicos y sociodemográficos.

El 69% de las demandas de los conjuntos de datos no cuentan con la cobertura temática requerida por los usuarios. Esto permite evidenciar la necesidad de contar con información que caracterice a la población objeto de estudio. Estos vacíos de información no permiten la comparabilidad entre estadísticas y, por ende, constituye una barrera en el diseño e implementación de políticas públicas.

- a) Para el segundo año Institucionalizar el enfoque diferencial en la producción, difusión y uso de estadísticas.
- b) Para el tercer año, elaborar una guía con los lineamientos teóricos y conceptuales con enfoque diferencial para la producción y difusión de estadísticas oficiales
- c) Para el segundo año, priorizar las operaciones estadísticas que deben incorporar el enfoque diferencial.

- d) A partir del tercer año, incorporar el enfoque diferencial en la producción de estadísticas en el Distrito

Estrategia 7. Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS.

En el marco del CONPES, la Secretaría Distrital de Planeación ha iniciado acercamientos con el DANE para mejorar las estrategias de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial en las relacionadas con la medición y seguimientos en los diferentes sectores del Distrito.

En este sentido, y como se identificó en el Diagnóstico el 51% de las demandas de ODS tienen corresponsabilidad con la oferta de las entidades, sin embargo, de este porcentaje el Distrito responde directamente por el 40%. Lo cual indica que se debe fortalecer los procesos de producción de estadísticas, así como la forma de ampliar variables, desagregaciones, entre otras para dar respuesta al 100%.

Acciones:

- a) Al primer año, determinar las operaciones estadísticas que podrían atender los vacíos de información en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Al segundo año, contar con un plan de mejoramiento de la calidad de las operaciones estadísticas que generan indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Al segundo año, diseñar un esquema de seguimiento al reporte de las mediciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) Anualmente, realizar un seguimiento al reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los nodos de servicios del estándar de difusión SDMX establecido por el orden nacional.

Anexo 1. Formularios de captura

Anexo 2. Cálculo de los índices de calidad aproximado

Listado de tablas

Tabla 1. Conjuntos de oferta caracterizados.....	30
Tabla 2. Conjuntos de demanda caracterizados.....	31
Tabla 3. Distribución de conjuntos de datos por sector, según tipo de operaciones estadísticas	35
Tabla 4. Registros administrativos según aprovechamiento estadístico	37
Tabla 5. Área Temática y Subtemas.....	39
Tabla 6. Tipo de información estadística generada en el Distrito, según sector	44
Tabla 7. Organización por niveles de la oferta de información estadística del Distrito, según sector.....	46
Tabla 8. Análisis de la detección de necesidades de información por sector.....	48
Tabla 9. Operaciones estadísticas que cuentan con documentación	49
Tabla 10. Estado de la documentación de las operaciones estadísticas.....	51
Tabla 11. Uso de conceptos estandarizados	52
Tabla 12. Documentos asociados a la difusión	59
Tabla 13. Índice de calidad de la oferta de información estadística del Distrito	66
Tabla 14. Índice de calidad de la demanda de información estadística del Distrito	67
Tabla 15. Operaciones estadísticas con posibles duplicidades por sector.....	69
Tabla 16. Uso exclusivo interno de las operaciones estadísticas del Distrito.....	71
Tabla 17. Clasificación temática de la Demanda	72
Tabla 18. Demandas totalmente insatisfechas validadas	77

Listado de Gráficos

Gráfico 1. Estructura de la Administración Distrital	28
Gráfico 2. Conjuntos de datos Distrital, según tipo de conjuntos	33
Gráfico 3. Distribución de los conjuntos de datos por tipo de operación estadística	34
Gráfico 4. Distribución de los registros administrativos según aprovechamiento estadístico	36
Gráfico 5. Operaciones estadísticas del Distrito que responden a un sustento normativo	38
Gráfico 6. Operaciones estadísticas del Distrito, según sustento normativo	38
Gráfico 7. Distribución porcentual de las operaciones estadísticas según áreas temáticas	40
Gráfico 8. Clasificación en subtemas de las Operaciones Estadísticas Sociales	41
Gráfico 9. Clasificación en subtemas de las Operaciones Estadísticas Ambientales	41
Gráfico 10. Clasificación en subtemas de las Operaciones Estadísticas Económica	42
Gráfico 11. Tipo de información estadística generada en el Distrito	43
Gráfico 13. Organización por niveles de la oferta de información estadística del Distrito	45
Gráfico 14. Análisis de la detección de necesidades de información	47
Gráfico 15. Proporción de las operaciones estadísticas que cuentan con documentación	50
Gráfico 16. Operaciones documentadas, por tipo de documento	51
Gráfico 17. Distribución de adaptación o adopción de conceptos	53
Gráfico 18. Operaciones Estadísticas que hacen uso de Nomenclaturas y/o clasificaciones estandarizadas	54
Gráfico 19. Uso de herramientas tecnológicas	55
Gráfico 20. Operaciones estadísticas con análisis	56
Gráfico 21. Procesos de validación estadística	56
Gráfico 22. Difusión de las operaciones estadísticas	57
Gráfico 23. Medios de difusión de los resultados de la información estadística	58
Gráfico 24. Periodicidad de difusión de las operaciones estadísticas	60
Gráfico 25. Niveles de desagregación geográfica de las estadísticas	61
Gráfico 26. Operaciones estadísticas difundidas según desagregación poblacional	62
Gráfico 27. Operaciones estadísticas que cuentan con Sistemas de Información	63

Gráfico 28. Uso interno y externo de la información estadística producida por el Distrito.....	71
Gráfico 29. Necesidades de información del área temática social por subtemas	73
Gráfico 30. Necesidades de información del área temática económica por subtemas	74
Gráfico 31. Necesidades de información del área temática ambiental por subtemas	74
Gráfico 32. Distribución porcentual de la satisfacción de la demanda	75
Gráfico 33. Demanda totalmente satisfecha por sector.....	76
Gráfico 34. Razones por las que la demanda de información es parcial o mínimamente satisfecha.....	77
Gráfico 35. Análisis de demanda de ODS.....	79
Gráfico 36. Distribución de la producción de operaciones estadísticas, en respuesta a ODS.....	80

Listado de imágenes.

Imagen 1. Estructura de la Administración Distrital	29
---	----

Bibliografía

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (01 de Noviembre de 2016). Decreto 1743, Artículo 2.2.3.1.1. Bogotá D.C.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2017). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. .

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. (2017). Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017.

El Concejo de Bogotá, D.C. (2006). Acuerdo 257. Bogotá D.C., Colombia: Alcladía Mayor de Bogotá D.C.